

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE PAGO N° 1855**

Fecha: 30/09/2022

Asiento N° 4141

Compromiso N° 248

Retención N° 001-010-000020147

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A. / USD 249,775.31 /**

LA SUMA DE: **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO Dolares**

**31/100 CtvS**

PUYO, 30 de Septiembre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A.- PAGO PLANILLA DE LIQUIDACION, REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE LIQUIDACION DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PASTAZA."

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
27/09/2022 /	FACTURA /	/ 0011010000000610610000006111 /	310,993.45 /

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 16844616	AMAZONAS BUILDING S.A.	249,775.31
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		249,775.31

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.19.01.001	CXC OTROS INGRESOS	433.47	
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	33,320.73	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	22,604.67	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	277,672.72	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	272,813.45	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		249,775.31 /
1.1.3.19.01.001	CXC OTROS INGRESOS		433.47
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		22,604.67 /
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. C		22,604.67
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		272,813.45
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		4,859.27
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		33,320.73
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS		433.47
SUMAN o PASAN USD		606,845.04	606,845.04

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		277,672.72	272,813.45
TOTAL GASTOS USD	0.00	277,672.72	272,813.45

ING. JAIME GUEVARA B.  
Prefecto Provincial

ELGO JOSE MARIN (E)  
Dirección Financiera E

ING. MARCELO CUEVA  
Contador General

ING. JORGE L  
Tesorero

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****COMPROBANTE DE PAGO N° 1855**

Fecha: 30/09/2022

Asiento N° 4141

Compromiso N° 248

Retención N° 001-010-000020147

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.****USD 249,775.31**LA SUMA DE: **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO Dolares****31/100 Cts**

PUYO, 30 de Septiembre del 2022

## DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A.- PAGO PLANILLA DE LIQUIDACION, REAJUSTE DEFINITIVO  
PLANILLA DE LIQUIDACION DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA  
PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PASTAZA."

Usuario: ALE

01.01.A100.114.190499.000.000	OTROS NO ESPECIFICADOS	433.47	433.47
01.01.A100.114.380108.000.000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTEI	22,604.67	22,604.67
	TOTAL INGRESOS USD	23,038.14	23,038.14

ING. JAIME GUEVARA B.  
Prefecto Provincial

TLGO. JOSE MARIN (E)  
Direccion Financiera E

LCDO. MARCELO CUEVA  
Contador General

ING. JORGE L  
Tesorero

GOBIERNO DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

29 SEP 2022

Recibido:

Poo Rea.

Número:

3327

Hora:

16h46

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3327-M

Puyo, 29 de septiembre de 2022

**PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**Director Financiero (E), Subrogante****ASUNTO:** REINGRESO N° 4 PLANILLA DE LIQUIDACIÓN N° 20 DEL PROYECTO:  
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA"

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3306-M, de fecha 28 de septiembre de 2022; y, en relación al Oficio Nro. 106-WAPA-2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por el ingeniero Washington Pérez – Fiscalizador Externo, se realiza el reingreso N° 4 del proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, una vez que se han subsanado las observaciones emitidas por el área de Contabilidad, quedando en este sentido:

PLANILLA DE LIQUIDACION	\$ 256.357,13 USD	/
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 22.604,67 USD	/
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$ 21.315,59 USD	/
MULTAS (-)	\$ 433,47 USD	/
<b>TOTAL UN PAGAR</b>	<b>\$ 254.634,58 USD</b>	/

En consecuencia, se deberá cancelar a favor de la **COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.**, representada legalmente por el señor Odilo Guevara – Gerente, el valor de \$ **254.634,58 USD (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 58/100)**.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3306-M



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3327-M**

**Puyo, 29 de septiembre de 2022**

**Anexos:**

- 1.-\_control\_de\_calidad.pdf
- anexos\_rubros.rar
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3181-m.pdf
- 10.\_planilla\_de\_liquidación\_corregido-signed-signed.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón\_corregida-signed-signed.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_liquidación\_corregida\_-\_san\_ramon-signed.pdf
- informe\_1final-signed-signed-signed-signed.pdf
- cuadro\_de\_diferencia\_corregido\_1-signed-signed-signed-signed.pdf
- planilla\_100\_.\_corregido\_1-signed-1-signed.pdf
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_99-contratista\_reingreso-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3181-m\_devolucion\_de\_planilla\_liquidacion.pdf
- informe\_fiscalizacion\_-21\_planilla\_de\_liquidacion\_1\_corregido-signed.pdf
- informe\_final\_fiscalizacion\_san\_ramón\_corregido\_1-signed.pdf
- planilla-n21-fiscalización\_liquidacion-signed\_(3)-signed.pdf
- planilla\_excedentes\_corregido\_1-signed-1-signed.pdf
- r12\_corregido-signed-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3223-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3088-m.pdf
- 1.-pma\_parte\_1\_informe\_constructora.pdf
- 2.-pma-plan\_de\_accion\_(informe\_constructora).pdf
- 3.-anexos\_(informe\_constructora).pdf
- 4.-anexos\_plan\_de\_a\_(informe\_constructora).pdf
- anexos\_informe\_fiscalizacion.pdf
- informe\_1final-signed-signed\_fiscalizacion.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed-signed.pdf
- oficio\_no.\_97\_wapa-2022.pdf
- observaciones\_ambientales.rar
- anexo\_fotografico0590782001662552977.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_-\_san\_ramon-signed.pdf
- check\_list-signed0110897001662501790.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón-signed\_(1)-signed-signed-signed\_(2).pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3041-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3042-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3047-m.pdf
- m\_005\_recepcion\_provisional-signed-signed0905557001662563451.pdf
- hr\_7837-e\_20220755045001662563451.pdf
- certificacion459-signed0550107001662563451.pdf
- certificaciÓn\_poa\_n°\_497\_oopp\_2022-signed0414498001662563451.pdf
- certificaciÓn\_poa\_n°\_496\_oopp\_2022-signed0249525001662563451.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3086-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-dga-2022-11917-m.pdf
- reprogramacion\_nro.\_8.pdf
- reajustes.rar
- planos\_legalizados\_asbuilt.rar
- perfiles.rar
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_91-contratista-signed.pdf
- multas\_liquidacion.rar
- planilla\_liquidaciÓn-signed-signed0436042001662553257.pdf
- oficio\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-0073-o.pdf
- e1corregido2-signed-signed.pdf
- e\_reajustes\_provisionales\_y\_definitivos\_planilla\_\_liquidacion\_2-signed-signed0570213001663971505.pdf
- cuadro\_de\_resumen\_de\_reajustes\_provisionales\_y\_definitivos\_planilla\_\_liquidacion\_2-signed-signed.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón\_2-signed-signed-signed-signed.pdf
- 10.\_planilla\_de\_liquidación\_corregido\_2-signed-signed.pdf
- memo\_liquidaciÓn\_pago-signed-signed.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3327-M**

**Puyo, 29 de septiembre de 2022**

- libro\_de\_obra\_digital\_total\_de\_la\_obra.rar
- ensayos\_de\_laboratorio.pdf
- 15\_control\_de\_calidad.pdf
- informe\_devolucion\_planilla\_liquidacion.rar
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3306-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**Compromiso No: 248**

Transacción No: 8492

Fecha: 28/09/2022

Proveedor: AMAZONAS BUILDING S.A.

Identificación: Ruc 1691710080001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	3306-M	28/09/2022	277,672.72	CONTABILIDAD

**DETALLE:**

AMAZONAS BUILDING S.A.- PLANILLA DE LIQUIDACION ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, VIA AL TENA, SANTA CLARA PASTAZA. REAJUSTE DEFINITIVO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	277,672.72	2,433,254.91
Total =>	277,672.72	2,433,254.91



Firmado electrónicamente por:  
FRANCISCO RIGOBERTO  
GREFA RIVADENEYRA

Jefe Presupuesto



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 4-10-2022

Hora: 9:15:17

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210011

Num. Ced o Ruc:1691710080001

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO		# Cta.: 76210011
Fecha de Transferencia : 2022-10-03 00:00:00.0		

Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced. Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANCO DEL AUSTRO	16844616	249,775.31	1691710080001	AMAZONAS BUILDING S.A.	1	03-10-2022 00:00:00	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 1855
Total:		249,775.31	Reg.:1					



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020147

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

3009202207166000017000120010100000201471438939213

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

30/09/2022 11:34:24

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



3009202207166000017000120010100000201471438939213

Razon Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING S.A.

RUC/CI: 1691710080001

Fecha Emisión: 30 de Septiembre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-101-000000061	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	277,672.72	4,859.27
001-101-000000061	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	33,320.73	33,320.73
				Total	38,180.00

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691710080001

FACTURA

No. 001-101-000000061

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2709202201169171008000120011010000000610000006111

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 27/09/2022 14:19:31 ✓

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2709202201169171008000120011010000000610000006111

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

AMAZONBUILD SA

Dirección Matriz: MIRAFLORES, CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ

Dirección Sucursal: SALCEDO

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA ✓

Identificación 1660000170001

Fecha 27/09/2022 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

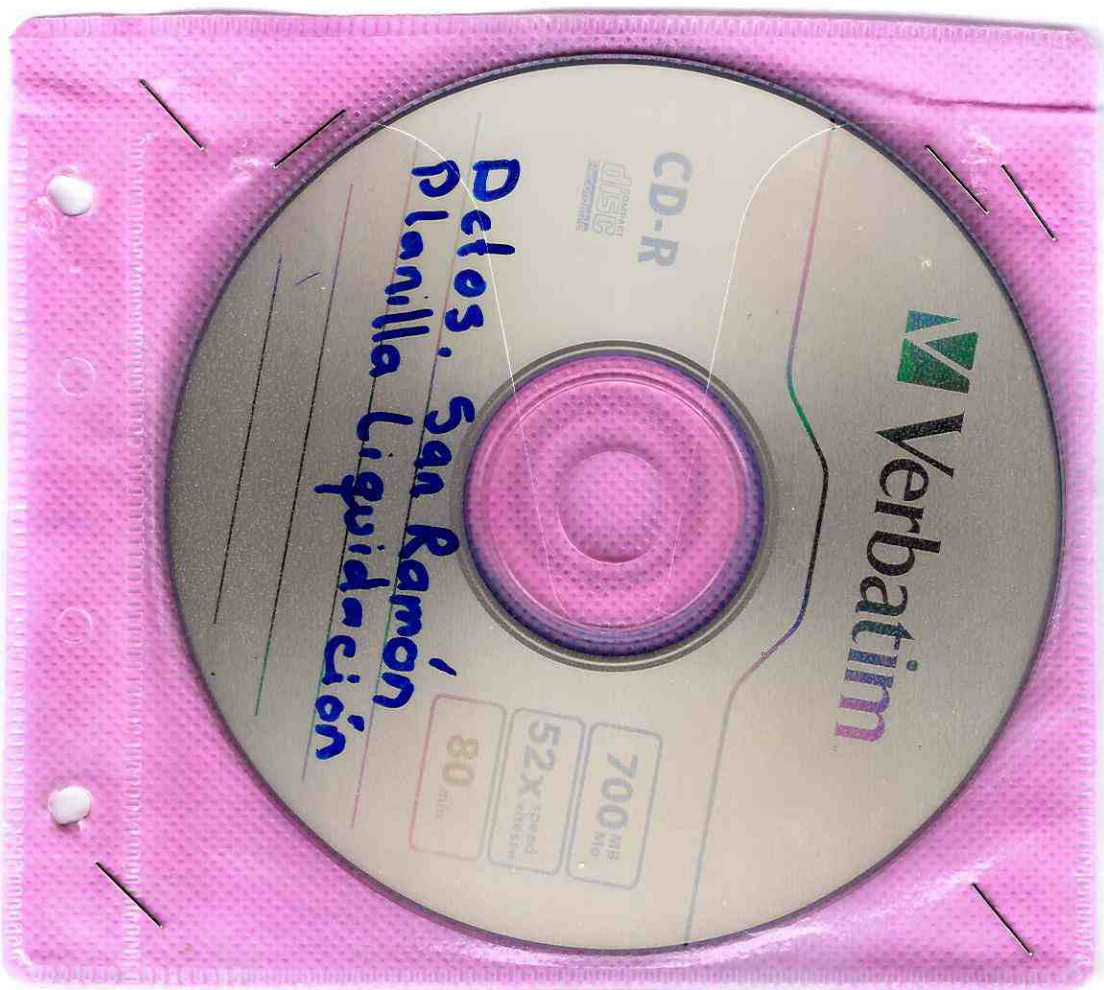
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
SVF-0001		1.00	PLANILLA DE LIQUIDACION ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, VIA AL TENA, SANTA CLARA Y PASTAZA ✓		256357.13	0.00	0.00	0.00	256357.13 ✓
SVF-0001		1.00	REAJUSTE DEFINITIVO DE PLANILLA DE LIQUIDACION ✓		21315.59	0.00	0.00	0.00	21315.59 ✓

Información Adicional	
AGENTERETENCION:	Agente de Retencion RESOLUCION No. 1
CORREOELECTRONICO:	sincorreo@correo.com
CONTROL:	0101000000061
OBSERVACIONES:	PLANILLA DE LIQUIDACION ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA
VENDEDOR:	00001 VENDEDOR GENERAL
FORMA_PAGO:	CREDITO
FECHA_VENCIMIENTO:	27/09/2022

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	310993.45

SUBTOTAL 12%	277672.72
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	277672.72
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	33320.73
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	310993.45

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Detos. San Ramón  
Planilla Liquidación

Verbatim

CD-R

premium  
discs

700 MB

52X Speed

80 min



Oficio Nro. 106-WAPA-2022

Puyo, 29 de septiembre de 2022

Ing. Álvaro Sosa.

**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO:** TRAMITE DE PLANILLA DE LIQUIDACION DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, dando contestación al Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0076-O, de fecha 29 de septiembre de 2022, en su calidad de Director de Fiscalización le hago llegar la Planilla Liquidación según detalle:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 256.357,13 USD.
ANTICIPO	\$ - 22.604,67 USD.
REAJUSTE DEFINITIVO DE LIQUIDACION DE OBRA	\$ 21.315,59 USD.
MULTAS	\$ -433,47 USD.
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 254.634,58 USD. ✓</b>

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

1.757. 4859.22  
Ant. 22 604.67 ✓  
Multas. 433.47 /  
Benef. 249775,31 /

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

**Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0076-O**

**Puyo, 29 de septiembre de 2022**

**Asunto:** OBSERVACIÓN N° 04 PLANILLA DE LIQUIDACIÓN N° 20 DEL PROYECTO: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA"

Ingeniero  
Washington Antonio Pèrez Àlvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
En su Despacho

Previo un cordial saludo, se procede a devolver la Planilla de Liquidación del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" y sus anexos, con la siguiente observación emitida por el área de Contabilidad:

- Revisar el valor del anticipo que tiene que devengar.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3306-M

Anexos:

- 1.-\_control\_de\_calidad.pdf
- anexos\_rubros.rar
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3181-m.pdf
- 10.\_planilla\_de\_liquidación\_corregido-signed-signed.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón\_corregida-signed-signed.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_liquidación\_corregida\_-\_san\_ramon-signed.pdf
- informe\_1final-signed-signed-signed-signed.pdf
- cuadro\_de\_diferencia\_corregido\_1-signed-signed-signed-signed.pdf
- planilla\_100\_.\_corregido\_1-signed-1-signed.pdf
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_99-contratista\_reingreso-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3181-m\_devolucion\_de\_planilla\_liquidacion.pdf
- informe\_fiscalizacion\_-21\_planilla\_de\_liquidacion\_1\_corregido-signed.pdf
- informe\_final\_fiscalizacion\_san\_ramón\_corregido\_1-signed.pdf
- planilla-n21-fiscalización\_liquidacion-signed\_(3)-signed.pdf
- planilla\_excedentes\_corregido\_1-signed-1-signed.pdf
- r12\_corregido-signed-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3223-m.pdf

**Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0076-O**

**Puyo, 29 de septiembre de 2022**

- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3088-m.pdf
- 1.-pma\_parte\_1\_\_\_informe\_constructora.pdf
- 2.-pma-plan\_de\_accion\_(informe\_constructora).pdf
- 3.-anexos\_(informe\_constructora).pdf
- 4.-anexos\_plan\_de\_a\_(informe\_constructora).pdf
- anexos\_informe\_fiscalizacion.pdf
- informe\_1final-signed-signed\_fiscalizacion.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed-signed.pdf
- oficio\_no.\_97\_wapa-2022.pdf
- observaciones\_ambientales.rar
- anexo\_fotografico0590782001662552977.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_-\_san\_ramon-signed.pdf
- check\_list-signed0110897001662501790.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón-signed\_(1)-signed-signed-signed\_(2).pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3041-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3042-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3047-m.pdf
- m\_005\_recepcion\_provisional-signed-signed0905557001662563451.pdf
- hr\_7837-e\_20220755045001662563451.pdf
- certificacion459-signed0550107001662563451.pdf
- certificaciÓn\_poa\_n°\_497\_oopp\_2022-signed0414498001662563451.pdf
- certificaciÓn\_poa\_n°\_496\_oopp\_2022-signed0249525001662563451.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3086-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-dga-2022-11917-m.pdf
- reprogramacion\_nro.\_8.pdf
- reajustes.rar
- planos\_legalizados\_asbuilt.rar
- perfiles.rar
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_91-contratista-signed.pdf
- multas\_liquidacion.rar
- planilla\_liquidaciÓn-signed-signed0436042001662553257.pdf
- oficio\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-0073-o.pdf
- eIcorregido2-signed-signed.pdf
- e\_reajustes\_provisionales\_y\_definitivos\_planilla\_liquidacion\_2-signed-signed0570213001663971505.pdf
- cuadro\_de\_resumen\_de\_reajustes\_provisionales\_y\_definitivos\_planilla\_liquidacion\_2-signed-signed.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón\_2-signed-signed-signed.pdf
- 10.\_planilla\_de\_liquidaciÓn\_corregido\_2-signed-signed.pdf
- memo\_liquidaciÓn\_pago-signed-signed.pdf
- libro\_de\_obra\_digital\_total\_de\_la\_obra.rar
- ensayos\_de\_laboratorio.pdf
- 15.\_control\_de\_calidad.pdf
- informe\_devolucion\_planilla\_liquidacion.rar
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3306-m.pdf

Copia:

Señora Ingeniera Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 - /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## DPTO.                      FISCALIZACIÓN PLANILLA DE LIQUIDACION DE OBRA

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUTO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.  
 FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020  
 CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
 PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio  
 AMPLIACIONES : 230 Días  
 SUSPENSION : 0 Días  
 TOTAL : 595 Días

V. CONTRATO : 3.767.743,28  
 V. PLANILLAS : 256.357,13  
 V. PLANILLAS AL 100% : 88,50%  
 V. EXCEDENTES : 0,00%  
 % DE AVANCE : 6,80%

FECHA DE PLANILLA : 15 de julio del 2022  
 INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020  
 TERMINACIÓN DEL PLAZO: 31 de enero del 2022  
 PERIÓDO : 01-ene-22 A 31-ene-22

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20)M	u	9,00	\$ 225,41	\$ 2.028,69	-	-	-	0,00%	-	-	-
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	-	1,00	100,00%	200,10	-	200,10
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	-	1,00	100,00%	200,10	-	200,10
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	-	1,00	100,00%	200,10	-	200,10
36	Kit antíderrames	u	1,00	\$ 747,50	\$ 747,50	-	1,00	1,00	100,00%	-	747,50	747,50
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6,00	\$ 154,77	\$ 928,62	6,00	-	6,00	100,00%	928,62	-	928,62
<b>DESCUENTOS:</b>					<b>\$ 3.767.743,27</b>							
Anticipo												
Multa por Mora												
<b>TOTAL</b>						\$ 3.699.396,52	\$ 256.357,13	\$ 3.955.753,65		\$ 1.484.492,64	\$ 22.604,67	\$ 1.507.097,31
<b>LÍQUIDO</b>											\$ 0,00	\$ 233.752,46

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON 46/100

NOTA: EL DEVENGADO CON CRUCE CONTABLE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA ES DE \$ 1.484.492,64 USD; CON UN SALDO POR DEVENGAR DE \$ 22.604,67 USD. DEL ANTICIPO ENTREGADO.



Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR



Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.  
CONTRATISTA



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Pastaza

28 SEP 2022

Fecha:

Recibido:

Pao Rea

Número:

3306

Hora:

08h50

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3306-M

Puyo, 28 de septiembre de 2022

**PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**Director Financiero (E), Subrogante****ASUNTO:** REINGRESO N° 3 PLANILLA DE LIQUIDACIÓN N° 20 DEL PROYECTO:  
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA"

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3269-M, de fecha 23 de septiembre de 2022; y, en relación al Oficio Nro. 103-WAPA-2022, de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrito por el ingeniero Washington Pérez – Fiscalizador Externo, se realiza el reingreso N° 3 del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", una vez que se han subsanado las observaciones emitidas por el área de Contabilidad, quedando en este sentido:

PLANILLA DE LIQUIDACION	\$ 256.357,13 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 27.338,70 USD
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$ 21.315,59 USD
MULTAS (-)	\$ 433,47 USD
TOTAL UN PAGAR	\$ 249.900,55 USD

Valor que deberá ser cancelado a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD SA, representada legalmente por el señor Odilo Guevara – Gerente.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3297-M

Anexos:

- informe\_devolucion\_planilla\_liquidacion.rar
- 15\_control\_de\_calidad.pdf
- ensayos\_de\_laboratorio.pdf
- libro\_de\_obra\_digital\_total\_de\_la\_obra.rar
- memo\_liquidación\_pago-signed-signed.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

28 SEP 2022

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar  
La contabilización, conforme leyes y  
Reglamentos vigentes.GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza

28 SEP 2022

Fecha:

Ejecutar el control previo al pago  
Conforme leyes y reglamentos  
Vigentes.



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3306-M**

**Puyo, 28 de septiembre de 2022**

- 10.\_planilla\_de\_liquidación\_corregido\_2-signed-signed.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón\_2-signed-signed-signed-signed.pdf
- cuadro\_de\_resumen\_de\_reajustes\_provisionales\_y\_definitivos\_planilla\_liquidacion\_2-signed-signed.pdf
- e\_reajustes\_provisionales\_y\_definitivos\_planilla\_liquidacion\_2-signed-signed0570213001663971505.pdf
- el\_corregido2-signed-signed.pdf
- oficio\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-0073-o.pdf
- planilla\_liquidación-signed-signed0436042001662553257.pdf
- multas\_liquidacion.rar
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_91-contratista-signed.pdf
- perfiles.rar
- planos\_legalizados\_asbuilt.rar
- reajustes.rar
- reprogramacion\_nro.\_8.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-dga-2022-11917-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3086-m.pdf
- certificación\_poa\_n°\_496\_oopp\_2022-signed0249525001662563451.pdf
- certificación\_poa\_n°\_497\_oopp\_2022-signed0414498001662563451.pdf
- certificación459-signed0550107001662563451.pdf
- hr\_7837-e\_20220755045001662563451.pdf
- m\_005\_recepcion\_provisional-signed-signed0905557001662563451.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3047-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3042-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3041-m.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón-signed\_(1)-signed-signed-signed\_(2).pdf
- check\_list-signed0110897001662501790.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_-san\_ramon-signed.pdf
- anexo\_fotográfico0590782001662552977.pdf
- observaciones\_ambientales.rar
- oficio\_no.\_97\_wapa-2022.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed-signed.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed.pdf
- informe\_1final-signed-signed\_fiscalizacion.pdf
- anexos\_informe\_fiscalizacion.pdf
- 4.-anexos\_plan\_de\_a\_(informe\_constructora).pdf
- 3.-anexos\_(informe\_constructora).pdf
- 2.-pma-plan\_de\_accion\_(informe\_constructora).pdf
- 1.-pma\_parte\_1\_\_informe\_constructora.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3088-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3223-m.pdf
- r12\_corregido-signed-signed.pdf
- planilla\_excedentes\_corregido\_1-signed-1-signed.pdf
- planilla-n21-fiscalización\_liquidacion-signed\_(3)-signed.pdf
- informe\_final\_fiscalizacion\_san\_ramón\_corregido\_1-signed.pdf
- informe\_fiscalizacion\_-21\_planilla\_de\_liquidacion\_1\_corregido-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3181-m\_devolucion\_de\_planilla\_liquidacion.pdf
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_99-contratista\_reingreso-signed.pdf
- planilla\_100\_.corregido\_1-signed-1-signed.pdf
- cuadro\_de\_diferencia\_corregido\_1-signed-signed-signed-signed.pdf
- informe\_1final-signed-signed-signed-signed.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_liquidación\_corregida\_-san\_ramon-signed.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón\_corregida-signed-signed.pdf
- 10.\_planilla\_de\_liquidación\_corregido-signed-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3181-m.pdf
- anexos\_rubros.rar
- 1.-control\_de\_calidad.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3306-M**

**Puyo, 28 de septiembre de 2022**

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2**



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

Oficio Nro. 103-WAPA-2022

Puyo, 27 de septiembre de 2022

Ing. Álvaro Sosa.

**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE LIQUIDACION DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, dando contestación al Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0074-O, de fecha 26 de septiembre de 2022, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla Liquidación según detalle:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 256.357,13 USD.
ANTICIPO	\$ - 27.338,70 USD. <i>22604,67</i>
REAJUSTE DEFINITIVO DE LIQUIDACION DE OBRA	\$ 21.315,59 USD.
MULTAS	\$ -433,47 USD.
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 249.900,55 USD.</b>

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
FISCALIZADOR EXTERNO

*175% = 4.859.2711  
Ant = 27.338.70.1  
Multa = 433.4711*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**LIQUIDACION DE LA PLANILLA**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20  
 CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
 VALOR CONTRATO \$: 3.767.743,28  
 PLAZO 545 DIAS  
 PERIODO 01/01/2022 A 31/01/2022

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	3.699.396,52	256.357,13	3.955.753,65
MULTAS	(9.568,98)	(433,47)	(10.002,45)
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	31.104,30	-	31.104,30
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	901,83	21.315,59	22.217,42
VALOR PLANILLA TOTAL	3.721.833,67	277.239,25	3.999.072,92
ANTICIPO 40%	1.479.758,61	27.338,70	1.507.097,31
<b>VALOR LIQUIDO A PAGAR \$</b>	<b>2.242.075,06</b>	<b>249.900,55</b>	<b>2.491.975,61</b>

FECHA DEL ANTICIPO: 26-feb-20  
 VALOR DEL ANTICIPO \$: 1.507.097,31  
 VALOR AMORTIZADO \$: 1.507.097,31  
 SALDO POR AMORTIZAR \$: 0,00

*22600,67*

OBSERVACIONES:

**ELABORO:**

  
 Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**  
 CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
**CONTRATISTA**

**APROBO:**

  
 Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**  
 ING. WASHINGTON PEREZ  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3269-M**

Puyo, 23 de septiembre de 2022

**PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**Director Financiero (E), Subrogante**

**ASUNTO:** REINGRESO N° 2 PLANILLA DE LIQUIDACIÓN N° 20 DEL PROYECTO:  
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA"

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3223-M, de fecha 20 de septiembre de 2022; y, en relación al Oficio Nro. 102-WAPA-2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, suscrito por el ingeniero Washington Pérez – Fiscalizador Externo, se realiza el reingreso N° 2 del proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, una vez que se han subsanado las observaciones emitidas por el área de Contabilidad.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

## Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0073-O

## Anexos:

- informe\_devolucion\_planilla\_liquidacion.rar
- r12\_corregido-signed-signed.pdf
- planilla\_excedentes\_corregido\_1-signed-1-signed.pdf
- planilla-n21-fiscalización\_liquidacion-signed\_(3)-signed.pdf
- informe\_final\_fiscalizacion\_san\_ramón\_corregido\_1-signed.pdf
- informe\_fiscalizacion\_-21\_planilla\_de\_liquidacion\_1\_corregido-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3181-m\_devolucion\_de\_planilla\_liquidacion.pdf
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_99-contratista\_reingreso-signed.pdf
- planilla\_100\_-\_corregido\_1-signed-1-signed.pdf
- cuadro\_de\_diferencia\_corregido\_1-signed-signed-signed-signed.pdf
- informe\_1final-signed-signed-signed-signed.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_liquidación\_corregida\_-\_san\_ramon-signed.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón\_corregida-signed-signed.pdf
- 10.\_planilla\_de\_liquidación\_corregido-signed-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3181-m.pdf
- anexos\_rubros.rar
- 1.-\_control\_de\_calidad.pdf
- 15.\_control\_de\_calidad.pdf
- ensayos\_de\_laboratorio.pdf
- libro\_de\_obra\_digital\_total\_de\_la\_obra.rar

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3269-M**

**Puyo, 23 de septiembre de 2022**

- memo\_liquidación\_pago-signed-signed.pdf
- planilla\_liquidación-signed-signed0436042001662553257.pdf
- multas\_liquidacion.rar
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_91-contratista-signed.pdf
- perfiles.rar
- planos\_legalizados\_asbuilt.rar
- reajustes.rar
- reprogramacion\_nro.\_8.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-dga-2022-11917-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3086-m.pdf
- certificación\_poa\_n°\_496\_oopp\_2022-signed0249525001662563451.pdf
- certificación\_poa\_n°\_497\_oopp\_2022-signed0414498001662563451.pdf
- certificación459-signed0550107001662563451.pdf
- hr\_7837-e\_20220755045001662563451.pdf
- m\_005\_recepcion\_provisional-signed-signed0905557001662563451.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3047-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3042-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3041-m.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón-signed\_(1)-signed-signed-signed\_(2).pdf
- check\_list-signed0110897001662501790.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_-san\_ramon-signed.pdf
- anexo\_fotografía0590782001662552977.pdf
- observaciones\_ambientales.rar
- oficio\_no.\_97\_wapa-2022.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed-signed.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed.pdf
- informe\_1final-signed-signed\_fiscalizacion.pdf
- anexos\_informe\_fiscalizacion.pdf
- 4.-anexos\_plan\_de\_a\_(informe\_constructora).pdf
- 3.-anexos\_(informe\_constructora).pdf
- 2.-pma-plan\_de\_accion\_(informe\_constructora).pdf
- 1.-pma\_parte\_1\_\_informe\_constructora.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3088-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3223-m.pdf
- oficio\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-0073-o.pdf
- 10.\_planilla\_de\_liquidación\_corregido\_1-signed-signed.pdf
- 10.\_planilla\_de\_liquidación\_corregido\_2-signed-signed.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón\_2-signed-signed-signed-signed.pdf
- cuadro\_de\_resumen\_de\_reajustes\_provisionales\_y\_definitivos\_planilla\_liquidacion\_2-signed-signed.pdf
- e\_reajustes\_provisionales\_y\_definitivos\_planilla\_liquidacion\_2-signed-signed0570213001663971505.pdf
- e1corregido2-signed-signed.pdf
- e2corregido2-signed-signed.pdf
- e5corregido2-signed-signed.pdf
- e6\_corregido2-signed-signed.pdf
- r1corregido2-signed-signed.pdf
- r1corregido2-signed-signed0684798001663971573.pdf
- r2corregido2-signed-signed.pdf
- r3corregido2-signed-signed.pdf
- r4corregido2-signed-signed.pdf
- r5corregido2-signed-signed.pdf
- r6corregido2-signed-signed.pdf
- r13\_descuento-signed-signed.pdf
- wapa\_15-12-2022.pdf
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_102-contratista\_reingreso\_2-signed\_(1).pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3269-M**

**Puyo, 23 de septiembre de 2022**

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaría Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

26 SEP 2022

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar  
La contabilización, conforme leyes y  
Reglamentos vigentes.

Oficio Nro. 102-WAPA-2022

Puyo, 23 de septiembre de 2022

Ing. Álvaro Sosa.

**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE LIQUIDACION DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, dando contestación al Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0073-O, de fecha 22 de septiembre de 2022, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla Liquidación según detalle:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 256.357,13 USD. ✓
ANTICIPO	\$ - 27.338,70 USD. ✓
REAJUSTE DEFINITIVO DE LIQUIDACION DE OBRA	\$ 21.486,02 USD. 21315,59
MULTAS	\$ -433,47 USD. ✓
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 250.070,98 USD.</b>

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



23 SEP 2022

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora:

16:40

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO(A) GENERAL



Pastaza

Fecha:.

26 SEP 2022

Ejecutar el control previo al pago  
Conforme leyes y reglamentos  
Vigentes.



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA



Pastaza

Fecha:

20 SEP 2022

Pao Rea

Recibido:

Número:

3223

Hora:

12h13

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3223-M

Puyo, 20 de septiembre de 2022

**PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**Director Financiero (E), Subrogante**

**ASUNTO:** REINGRESO PLANILLA DE LIQUIDACIÓN N° 20 DEL PROYECTO:  
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA"

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3088-M, de fecha 07 de septiembre de 2022, se reingresa la Planilla de Liquidación del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", una vez que el ingeniero Washington Pérez - Fiscalizador Externo, ha subsanado las observaciones emitidas por el área de Contabilidad, a través del Oficio Nro. 099-WAPA-2022, de fecha 19 de septiembre de 2022, quedando en este sentido el detalle de la Planilla de Liquidación:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 256.357,13 USD ✓
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 27.338,70 USD ✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 25.248,58 USD ×
MULTAS (-)	\$ 433,47 USD
TOTAL A PAGAR	\$ 253.833,54 USD

Valor que deberá ser cancelado a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3181-M

Anexos:

- memorando\_nro.\_gadppz-dga-2022-11917-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3086-m.pdf
- certificación\_poa\_n°\_496\_oopp\_2022-signed0249525001662563451.pdf
- certificación\_poa\_n°\_497\_oopp\_2022-signed0414498001662563451.pdf
- certificación459-signed0550107001662563451.pdf
- hr\_7837-e\_20220755045001662563451.pdf
- m\_005\_recepcion\_provisional-signed-signed0905557001662563451.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3047-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3042-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3041-m.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

20 SEP 2022

Ejecutar el control previo y efectuar  
La contabilización, conforme leyes y  
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

20 SEP 2022

Ejecutar el control previo al pago  
Conforme leyes y reglamentos  
Vigentes.



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3223-M**

**Puyo, 20 de septiembre de 2022**

- acta\_provisional\_original\_san\_ramon-signed\_(1)-signed-signed-signed\_(2).pdf
- check\_list-signed0110897001662501790.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_-\_san\_ramon-signed.pdf
- anexo\_fotográfico0590782001662552977.pdf
- anexos\_rubros.rar
- 1.-\_control\_de\_calidad.pdf
- 15.\_control\_de\_calidad.pdf
- ensayos\_de\_laboratorio.pdf
- libro\_de\_obra\_digital\_total\_de\_la\_obra.rar
- memo\_liquidación\_pago-signed-signed.pdf
- planilla\_liquidación-signed-signed0436042001662553257.pdf
- multas\_liquidacion.rar
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_91-contratista-signed.pdf
- perfiles.rar
- planos\_legalizados\_asbuilt.rar
- reajustes.rar
- reprogramacion\_nro.\_8.pdf
- informe\_devolucion\_planilla\_liquidacion.rar
- observaciones\_ambientales.rar
- oficio\_no.\_97\_wapa-2022.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed-signed.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed.pdf
- informe\_1final-signed-signed\_fiscalizacion.pdf
- anexos\_informe\_fiscalizacion.pdf
- 4.-anexos\_plan\_de\_a\_(informe\_constructora).pdf
- 3.-anexos\_(informe\_constructora).pdf
- 2.-pma-plan\_de\_accion\_(informe\_constructora).pdf
- 1.-pma\_parte\_1\_\_\_informe\_constructora.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3088-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3181-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección de Fiscalización

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL PROYECTO: "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

En la ciudad de Puyo, 26 de agosto del 2022, nos constituimos los señores: Ing. Robert Quintana, en calidad de Administrador de Contrato, Ing. Álvaro Sosa, en calidad Delegado, el Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez en calidad de Fiscalizador Externo y el Sr. Odilo Guevara Representante Legal de CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., con el objeto del celebrar la diligencia dela Recepción Provisional de los trabajos.

### **Clausula primera. – Antecedentes**

En la ciudad del Puyo a los doce días del mes de febrero del 2020 se celebra el contrato suscrito por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado por el Prefecto Ing. Jaime Guevara y por otra parte el Licenciado Klever Jinsop Marin Montero Representante Legal de CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. en calidad de Contratista, para el "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

El valor del contrato es \$ 3'767,743.28 USD; de conformidad con el presupuesto de conformidad con el presupuesto elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Mediante fecha 12 de marzo de 2020, la Doctora Mercedes Carrillo B; Registradora de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón Pastaza, registra el cambio de Gerente del Lcdo. Jinson Marín Montero como consta en la firma del Contrato firmado entre la Compañía Amazon Building Amazonbuild S.A; por el Señor Odilo Guevara Marín con C.I. 160015313-2. Mediante OFICIO No CAB-0011-2020, notifica el actual Gerente notifica de su nombramiento al Ing. Santiago Rafael Meza Valencia, en su calidad Administrador de Contrato, el cual notifica con Oficio Nro. GADPPz-ADM-FIS-SR-003-2020-OF, de fecha 11 de junio de 2020, al Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez, del nuevo representante legal para asumir digas funciones y los trámites legales pertinentes.

Mediante Oficio Nro. 001-INF-EXCD-WAPA-2021, con fecha 9 de mayo de 2021, el Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez, en su calidad de Fiscalizador de Obra, emite informe de Excedentes de Obra. Con Memorando No. GADPPz-ADM-SR-001-2021-OF-1, con fecha 11 de mayo de 2021, el Ing. Santiago Rafael Meza Valencia, en su calidad de Administrador de



Contrato, solicita Partida Presupuestaria. Con fecha 15 de mayo de 2021, se emite la Certificación Presupuestaria N. 035 de código 05.01.D505.505.750105.000.000 con el detalle OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS con un monto de \$ 181.245,40 USD.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-11917-M, de fecha 26 de agosto de 2022, el Ing. David Yedra, en su calidad de Director de Gestión Ambiental, emite la Conformidad Ambiental al Ing. Álvaro Renato Sosa Castro, en su calidad de Director de Fiscalización.

#### **Clausula segunda. – Plazo de Ejecución**

Del análisis realizado en la cláusula anterior, revisadas las planillas y el libro de obra se desprende lo siguiente:

Plazo Contractual:	365 días
Suscripción del Contrato:	12 de febrero del 2020
Fecha de orden de contabilización de plazo: (RESOLUCION SERCOP-2021-0112)	15 de junio del 2020
Fecha de terminación:	15 de junio del 2021
Ampliación de plazo:	230 días
Fecha de terminación:	31 de enero del 2022
Fecha de entrega:	31 de enero del 2022
Multa diaria	-
Multa Total	\$10.002,45

#### **Clausula tercera. – Inspección de la Obra**

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión de recepción se trasladó al lugar de los trabajos y efectuó la inspección de los mismos, comprobándose que la obra ha sido ejecutada en su totalidad de los contratado, son sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, con resultados satisfactorios, en consecuencia, la comisión recibe en forma provisional todos los trabajos realizados en el: "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

La comisión deja constancia expresa que será de cuenta del contratista la reparación o reposición de parte de la obra que se deba a defectos de la construcción.

#### **Clausula Cuarta. – Cantidades de obra y ejecutadas**

Es de estricta responsabilidad de la Fiscalización las cantidades de obras contratadas y ejecutadas en el contrato de "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", que se detalla en el anexo adjunto, en la entrega de Recepción Provisional.



ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADA				EJECUTADA		%
		U	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	13.95	8,412.41	46.35%
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.06	14.55	5,967.97	96.68%
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	147.00	2,435.79	39.10%
4	Excavación sin clasificar (mov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	86,471.65	81,283.35	159.70%
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	0.00%
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	8,311.72	31,584.53	113.28%
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,306.62	8,332.88	37,247.97	99.84%
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	13,024.87	17,192.83	481.35%
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	43.00	5,034.87	82.69%
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	260.00	55,161.60	75.14%
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00	15,954.00	100.00%
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2,00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	40.00	14,198.00	71.43%
13	Hormigón para cunetas (f'c=180 KG/CM2)	m³	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	3,884.87	570,298.92	95.53%
14	Muro de H.S. f'c=180kg. /cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	355.52	62,564.92	52.59%
15	Material de préstamo importado (cajas) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	31,212.62	81,152.81	96.03%
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	83,335.07	218,337.88	149.86%
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	24,577.59	233,487.11	82.88%
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,057.69	16,350.13	227,430.31	81.50%
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	74,391.72	72,159.96	1373.93%
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	1,401,411.14	280,282.23	111.93%
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	3,629,244.17	725,848.83	169.43%
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	1,040,863.29	208,172.66	91.12%
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	693,384.96	138,676.99	89.73%
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	132,264.54	89,939.88	95.96%
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	94,474.69	740,681.53	95.96%
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	40,060.36	28,042.25	95.08%
27	Señales ecológicas (2.40x1.20) M	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	0.00%
28	Señales informativas (2.40x1.20) M	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	0.00%
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75) M	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	0.00%
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75) M	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	0.00%
31	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00	1,927.56	100.00%



32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20) M	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69	-	-	0.00%
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	200.10	100.00%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	200.10	100.00%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	200.10	100.00%
36	Kits antiderrames	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50	1.00	747.50	100.00%
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	6.00	928.62	100.00%
					<b>\$3'767.743,27</b>	<b>\$3'955.753,58</b>		

**Clausula Quinta. – Liquidación Económica**

Por los trabajos realizados el contratista presento las planillas que a continuación se detalla y cuyo valor alcanza \$ 4'028.165,74 USD.

N.- PLANILLAS	MONTOS
PLANILLA 1	\$ 42.345,89
PLANILLA 2	\$ 172.723,86
PLANILLA 3	\$ 217.129,05
PLANILLA 4	\$ 222.508,05
PLANILLA 5	\$ 378.904,07
PLANILLA 6	\$ 204.251,72
PLANILLA 7	\$ 176.325,51
PLANILLA 8	\$ 152.488,24
PLANILLA 9	\$ 152.145,63
PLANILLA 10	\$ 177.179,98
PLANILLA 11	\$ 198.733,15
PLANILLA 12	\$ 156.191,97
PLANILLA 13	\$ 167.098,38
PLANILLA 14	\$ 148.614,54
PLANILLA 15	\$ 87.448,87
PLANILLA 16	\$ 126.622,17
PLANILLA 17	\$ 198.523,15
PLANILLA 18	\$ 202.669,65
PLANILLA 19	\$ 164.201,67
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 256.357,13
PLANILLA DE EXCEDENTES 1	\$ 63.688,83
PLANILLA DE EXCEDENTES 2	\$ 47.110,92
PLANILLA DE EXCEDENTES 3	\$ 63.150,05
PLANILLA DE EXCEDENTES 4	\$ 66.874,74
PLANILLA DE EXCEDENTES 5	\$ 126.506,51
PLANILLA DE EXCEDENTES 6	\$ -2.205,04



PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO	\$ 11.798,84
DESCUENTO PLANILLA N.13	\$ -11.835,35
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA1	\$ 101,63
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA2	\$ 414,54
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA3	\$ 521,11
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA4	\$ 534,02
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA5	\$ 909,37
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA6	\$ 490,20
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA7	\$ 423,18
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA8	\$ 91,49
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA9	\$ 91,29
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA10	\$ 1.275,70
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA11	\$ 1.430,88
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA12	\$ 1.312,01
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA13	\$ 1.804,66
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA14	\$ 1.872,54
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA15	\$ 1.311,73
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA16	\$ 2.355,17
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA17	\$ 4.764,56
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA18	\$ 6.080,09
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA19	\$ 5.320,13
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ -
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 1	\$ 802,48
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 2	\$ 706,66
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 3	\$ 1.174,59
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 4	\$ 1.604,99
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 5	\$ 3.795,20
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 6	\$ -71,44
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 1	\$ -127,04
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 2	\$ -518,17
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 3	\$ -521,11
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 4	\$ -400,51
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 5	\$ -227,34
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 6	\$ -122,55
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 7	\$ -
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 8	\$ 823,44
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 9	\$ 1.004,16
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 10	\$ 1.382,00
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 11	\$ 2.027,08
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 12	\$ 1.874,30
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 13	\$ 2.406,22
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 14	\$ 2.318,39
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 15	\$ 1.574,08
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 16	\$ 2.962,96
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 17	\$ 5.836,58
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 18	\$ 6.444,89
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 19	\$ 7.487,60



REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 16.031,29
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 1	\$ 993,55
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 2	\$ 848,00
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 3	\$ 1.477,71
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 4	\$ 1.966,12
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 5	\$ 4.022,91
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 6	\$ -100,55
REAJUSTE PROVISIONAL DESCUENTO PLANILLA N.13	\$ -170,43
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4'028.165,74</b>

**Clausula Sexta. – Reajuste de Precios**

Se han enviado las planillas de reajuste provisionales como también los reajustes definitivos que se incluirán en el acta de entrega recepción Definitiva.

PLANILLA	VALOR DE PLANILLA	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	MONTO A CANCELAR
ANTICIPO	\$3.767.743,28	\$ 4.521,29	\$ 4.521,29	\$ -
PLANILLA DE AVANCE NRO.1	42345,89	101,63	\$ - 50,82	\$ - 152,45
PLANILLA DE AVANCE NRO.2	172723,86	414,54	\$ - 207,27	\$ - 621,81
PLANILLA DE AVANCE NRO.3	217129,05	521,11	\$ - 130,28	\$ - 651,39
PLANILLA DE AVANCE NRO.4	222508,05	534,02	\$ - 267,01	\$ - 801,03
PLANILLA DE AVANCE NRO.5	378904,07	909,37	\$ -	\$ - 909,37
PLANILLA DE AVANCE NRO.6	204251,72	490,20	\$ - 122,55	\$ - 612,75
PLANILLA DE AVANCE NRO.7	176325,51	423,18	\$ -	\$ - 423,18
PLANILLA DE AVANCE NRO.8	152488,24	91,49	\$ 823,44	\$ 731,95
PLANILLA DE AVANCE NRO.9	152145,63	91,29	\$ 1.004,16	\$ 912,87
PLANILLA DE AVANCE NRO.10	177179,98	1275,70	\$ 1.382,00	\$ 106,30
PLANILLA DE AVANCE NRO.11	198733,15	1430,88	\$ 2.027,08	\$ 596,20
PLANILLA DE AVANCE NRO.12	156191,97	1312,01	\$ 1.874,30	\$ 562,29
PLANILLA DE AVANCE NRO.13	167098,38	1804,66	\$ 2.406,22	\$ 601,56
PLANILLA DE AVANCE NRO.14	148614,54	1872,54	\$ 2.318,39	\$ 445,85
PLANILLA DE AVANCE NRO.15	87448,87	1311,73	\$ 1.574,08	\$ 262,35



PLANILLA DE AVANCE NRO.16	126622,17	2355,17	\$ 2.962,96	\$ 607,79
PLANILLA DE AVANCE NRO.17	198523,15	4764,56	\$ 5.836,58	\$ 1.072,02
PLANILLA DE AVANCE NRO.18	202669,65	6080,09	\$ 6.444,89	\$ 364,80
PLANILLA DE AVANCE NRO.19	164201,67	5320,13	\$ 7.487,60	\$ 2.167,47
PLANILLA DE LIQUIDACION	256357,13	0	\$ 16.031,29	\$ 16.031,29
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 1	63688,83	802,48	\$ 993,55	\$ 191,07
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 2	47110,92	706,66	\$ 848,00	\$ 141,34
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 3	63150,05	1174,59	\$ 1.477,71	\$ 303,12
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 4	66874,74	1604,99	\$ 1.966,12	\$ 361,13
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 5	126506,51	3795,2	\$ 4.022,91	\$ 227,71
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 6	-2205,04	-71,44	\$ - 100,55	\$ - 29,11
DESCUENTO PLANILLA NRO.13	-11835,14	0	\$ - 170,43	\$ - 170,43
ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	11798,84	0		
<b>TOTAL PLANILLADO</b>	<b>\$3.967.552,39</b>	<b>\$ 43.638,07</b>	<b>\$64.953,66</b>	<b>\$ 21.315,59</b>

**Clausula Séptima. – Recepción de la Obra**

Habiéndose constatado que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad con las normas, Especificaciones Generales y cláusulas contractuales, así como el contratista declara que ha cumplido con el VAE ofertado en razón de esto la comisión procede a la recepción de los trabajos del ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Además, la liquidación de obra se realiza en conformidad de las partes.

Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el Art. 11 literal b de la Ley Orgánica del Ministerio Público, el contratista NO OBSTANTE DE SUSCRIBIR el acta de recepción Provisional se compromete a responder por vicios ocultos que pudieran existir y que por su naturaleza son imperceptibles de conformidad con el Art. 126 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 99 de la Ley citada y el Art. 1937 del Código Civil.



Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia, se suscribe en unidad de acto la presente acta de recepción.



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
(Observador)



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Sosa  
**DELEGADO**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
**REPRESENTANTE LEGAL DE CIA AMAZONAS  
BUILDING AMAZONBUILD S.A**

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

*Dirección de Fiscalización*

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL PROYECTO: "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

En la ciudad de Puyo, 26 de agosto del 2022, nos constituimos los señores: Ing. Robert Quintana, en calidad de Administrador de Contrato, Ing. Álvaro Sosa, en calidad Delegado, el Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez en calidad de Fiscalizador Externo y el Sr. Odilo Guevara Representante Legal de CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., con el objeto del celebrar la diligencia dela Recepción Provisional de los trabajos.

### **Clausula primera. – Antecedentes**

En la ciudad del Puyo a los doce días del mes de febrero del 2020 se celebra el contrato suscrito por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado por el Prefecto Ing. Jaime Guevara y por otra parte el Licenciado Klever Jinsop Marin Montero Representante Legal de CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. en calidad de Contratista, para el "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

El valor del contrato es \$ 3'767,743.28 USD; de conformidad con el presupuesto de conformidad con el presupuesto elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Mediante fecha 12 de marzo de 2020, la Doctora Mercedes Carrillo B; Registradora de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón Pastaza, registra el cambio de Gerente del Lcdo. Jinson Marín Montero como consta en la firma del Contrato firmado entre la Compañía Amazon Building Amazonbuild S.A; por el Señor Odilo Guevara Marín con C.I. 160015313-2. Mediante OFICIO No CAB-0011-2020, notifica el actual Gerente notifica de su nombramiento al Ing. Santiago Rafael Meza Valencia, en su calidad Administrador de Contrato, el cual notifica con Oficio Nro. GADPPz-ADM-FIS-SR-003-2020-OF, de fecha 11 de junio de 2020, al Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez, del nuevo representante legal para asumir digas funciones y los trámites legales pertinentes.

Mediante Oficio Nro. 001-INF-EXCD-WAPA-2021, con fecha 9 de mayo de 2021, el Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez, en su calidad de Fiscalizador de Obra, emite informe de Excedentes de Obra. Con Memorando No. GADPPz-ADM-SR-001-2021-OF-1, con fecha 11 de mayo de 2021, el Ing. Santiago Rafael Meza Valencia, en su calidad de Administrador de



Contrato, solicita Partida Presupuestaria. Con fecha 15 de mayo de 2021, se emite la Certificación Presupuestaria N. 035 de código 05.01.D505.505.750105.000.000 con el detalle OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS con un monto de \$ 181.245,40 USD.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-11917-M, de fecha 26 de agosto de 2022, el Ing. David Yedra, en su calidad de Director de Gestión Ambiental, emite la Conformidad Ambiental al Ing. Álvaro Renato Sosa Castro, en su calidad de Director de Fiscalización.

#### **Clausula segunda. – Plazo de Ejecución**

Del análisis realizado en la cláusula anterior, revisadas las planillas y el libro de obra se desprende lo siguiente:

Plazo Contractual:	365 días
Suscripción del Contrato:	12 de febrero del 2020
Fecha de orden de contabilización de plazo: (RESOLUCION SERCOP-2021-0112)	15 de junio del 2020
Fecha de terminación:	15 de junio del 2021
Ampliación de plazo:	230 días
Fecha de terminación:	31 de enero del 2022
Fecha de entrega:	31 de enero del 2022
Multa diaria	-
Multa Total	\$10.003,45 <i>X</i> 10.000,45

#### **Clausula tercera. – Inspección de la Obra**

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión de recepción se trasladó al lugar de los trabajos y efectuó la inspección de los mismos, comprobándose que la obra ha sido ejecutada en su totalidad de los contratado, son sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, con resultados satisfactorios, en consecuencia, la comisión recibe en forma provisional todos los trabajos realizados en el: "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

La comisión deja constancia expresa que será de cuenta del contratista la reparación o reposición de parte de la obra que se deba a defectos de la construcción.

#### **Clausula Cuarta. – Cantidades de obra y ejecutadas**

Es de estricta responsabilidad de la Fiscalización las cantidades de obras contratadas y ejecutadas en el contrato de "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", que se detalla en el anexo adjunto, en la entrega de Recepción Provisional.



ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADA				EJECUTADA		%
		U	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	13.95	8,412.41	46.35%
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.06	14.55	5,967.97	96.68%
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	147.00	2,435.79	39.10%
4	Excavación sin clasificar (mov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	86,471.65	81,283.35	159.70%
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	0.00%
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	8,311.72	31,584.53	113.28%
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,306.62	8,332.88	37,247.97	99.84%
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	13,024.87	17,192.83	481.35%
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	43.00	5,034.87	82.69%
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	260.00	55,161.60	75.14%
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00	15,954.00	100.00%
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	40.00	14,198.00	71.43%
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m³	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	3,884.87	570,298.92	95.53%
14	Muro de H.S. f'c=180kg. /cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	355.52	62,564.92	52.59%
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	31,212.62	81,152.81	96.03%
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	83,335.07	218,337.88	149.86%
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	24,577.59	233,487.11	82.88%
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,057.69	16,350.13	227,430.31	81.50%
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	74,391.72	72,159.96	1373.93%
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	1,401,411.14	280,282.23	111.93%
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	3,629,244.17	725,848.83	169.43%
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	1,040,863.29	208,172.66	91.12%
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	693,384.96	138,676.99	89.73%
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	132,264.54	89,939.88	95.96%
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	94,474.69	740,681.53	95.96%
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	40,060.36	28,042.25	95.08%
27	Señales ecológicas (2.40x1.20) M	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	0.00%
28	Señales informativas (2.40x1.20) M	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	0.00%
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75) M	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	0.00%
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75) M	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	0.00%
31	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00	1,927.56	100.00%



32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20) M	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69	-	-	0.00%
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	200.10	100.00%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	200.10	100.00%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	200.10	100.00%
36	Kits antiderrames	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50	1.00	747.50	100.00%
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	6.00	928.62	100.00%
					<b>\$3'767.743,27</b>	<b>\$3'955.753,58</b>		

**Clausula Quinta. – Liquidación Económica**

Por los trabajos realizados el contratista presento las planillas que a continuación se detalla y cuyo valor alcanza \$ 4'028.165,74 USD.

N.- PLANILLAS	MONTOS
PLANILLA 1	\$ 42.345,89 ✓
PLANILLA 2	\$ 172.723,86 ✓
PLANILLA 3	\$ 217.129,05 ✓
PLANILLA 4	\$ 222.508,05 ✓
PLANILLA 5	\$ 378.904,07 ✓
PLANILLA 6	\$ 204.251,72 ✓
PLANILLA 7	\$ 176.325,51 ✓
PLANILLA 8	\$ 152.488,24 ✓
PLANILLA 9	\$ 152.145,63 ✓
PLANILLA 10	\$ 177.179,98 ✓
PLANILLA 11	\$ 198.733,15 ✓
PLANILLA 12	\$ 156.191,97 ✓
PLANILLA 13	\$ 167.098,38 ✓
PLANILLA 14	\$ 148.614,54 ✓
PLANILLA 15	\$ 87.448,87 ✓
PLANILLA 16	\$ 126.622,17 ✓
PLANILLA 17	\$ 198.523,15 ✓
PLANILLA 18	\$ 202.669,65 ✓
PLANILLA 19	\$ 164.201,67 ✓
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 256.357,13 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES 1	\$ 63.688,83 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES 2	\$ 47.110,92 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES 3	\$ 63.150,05 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES 4	\$ 66.874,74 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES 5	\$ 126.506,51 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES 6	\$ -2.205,04 ✓



PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO	\$ 11.798,84	✓
DESCUENTO PLANILLA N.13	\$ -11.865,35	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA1	\$ 101,63	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA2	\$ 414,54	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA3	\$ 521,11	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA4	\$ 534,02	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA5	\$ 909,37	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA6	\$ 490,20	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA7	\$ 423,18	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA8	\$ 91,49	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA9	\$ 91,29	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA10	\$ 1.275,70	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA11	\$ 1.430,88	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA12	\$ 1.312,01	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA13	\$ 1.804,66	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA14	\$ 1.872,54	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA15	\$ 1.311,73	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA16	\$ 2.355,17	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA17	\$ 4.764,56	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA18	\$ 6.080,09	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA19	\$ 5.320,13	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ -	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 1	\$ 802,48	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 2	\$ 706,66	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 3	\$ 1.174,59	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 4	\$ 1.604,99	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 5	\$ 3.795,20	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 6	\$ -71,44	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 1	\$ -127,04	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 2	\$ -518,17	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 3	\$ -521,11	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 4	\$ -400,51	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 5	\$ -227,34	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 6	\$ -122,55	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 7	\$ -	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 8	\$ 823,44	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 9	\$ 1.004,16	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 10	\$ 1.382,00	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 11	\$ 2.027,08	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 12	\$ 1.874,30	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 13	\$ 2.406,22	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 14	\$ 2.318,39	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 15	\$ 1.574,08	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 16	\$ 2.962,96	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 17	\$ 5.836,58	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 18	\$ 6.444,89	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 19	\$ 7.487,60	✓

✗  
ejo (11 835.14)



REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 16.031,29 ✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 1	\$ 993,55 ✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 2	\$ 848,00 ✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 3	\$ 1.477,71 ✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 4	\$ 1.966,12 ✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 5	\$ 4.022,91 ✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 6	\$ -100,55 ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DESCUENTO PLANILLA N.13	\$ -170,43 ✓
ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	\$ 11.798,84
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4'028.165,74</b>

**Clausula Sexta. – Reajuste de Precios**

Se han enviado las planillas de reajuste provisionales como también los reajustes definitivos que se incluirán en el acta de entrega recepción Definitiva.

PLANILLA	VALOR DE PLANILLA	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	MONTO A CANCELAR
ANTICIPO	ojo \$3.767.743,28	\$ 4.521,29 ✓	\$ 4.521,29 ✓	\$ - ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.1	42345,89 ✓	101,63 ✓	\$ - 50,82 ✓	\$ - 152,45 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.2	172723,86 ✓	414,54 ✓	\$ - 207,27 ✓	\$ - 621,81 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.3	217129,05 ✓	521,11 ✓	\$ - 130,28 ✓	\$ - 651,39 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.4	222508,05 ✓	534,02 ✓	\$ - 267,01 ✓	\$ - 801,03 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.5	378904,07 ✓	909,37 ✓	\$ - ✓	\$ - 909,37 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.6	204251,72 ✓	490,20 ✓	\$ - 122,55 ✓	\$ - 612,75 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.7	176325,51 ✓	423,18 ✓	\$ - ✓	\$ - 423,18 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.8	152488,24 ✓	91,49 ✓	\$ - 823,44 ✓	\$ - 731,95 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.9	152145,63 ✓	91,29 ✓	\$ - 1.004,16 ✓	\$ - 912,87 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.10	177179,98 ✓	1275,70 ✓	\$ - 1.382,00 ✓	\$ - 106,30 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.11	198733,15 ✓	1430,88 ✓	\$ - 2.027,08 ✓	\$ - 596,20 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.12	156191,97 ✓	1312,01 ✓	\$ - 1.874,30 ✓	\$ - 562,29 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.13	167098,38 ✓	1804,66 ✓	\$ - 2.406,22 ✓	\$ - 601,56 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.14	148614,54 ✓	1872,54 ✓	\$ - 2.318,39 ✓	\$ - 445,85 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.15	87448,87 ✓	1311,73 ✓	\$ - ✓	\$ - ✓



			1.574,08 ✓	262,35 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.16	126622,17 ✓	2355,17 ✓	\$ 2.962,96 ✓	\$ 607,79 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.17	198523,15 ✓	4764,56 ✓	\$ 5.836,58 ✓	\$ 1.072,02 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.18	<del>202669,65</del> 202699,65 ✓	6080,09 ✓	\$ 6.444,89 ✓	\$ 364,80 ✓
PLANILLA DE AVANCE NRO.19	164201,67 ✓	5320,13 ✓	\$ 7.487,60 ✓	\$ 2.167,47 ✓
PLANILLA DE LIQUIDACION	256357,13 ✓	0 ✓	\$ 16.031,29 ✓	\$ 16.031,29 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 1	63688,83 ✓	802,48 ✓	\$ 993,55 ✓	\$ 191,07 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 2	47110,92 ✓	706,66 ✓	\$ 848,00 ✓	\$ 141,34 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 3	63150,05 ✓	1174,59 ✓	\$ 1.477,71 ✓	\$ 303,12 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 4	66874,74 ✓	1604,99 ✓	\$ 1.966,12 ✓	\$ 361,13 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 5	126506,51 ✓	3795,2 ✓	\$ 4.022,91 ✓	\$ 227,71 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 6	-2205,04 ✓	-71,44 ✓	\$ - 100,55 ✓	\$ - 29,11 ✓
DESCUENTO PLANILLA NRO.13	-11835,14 ✓	0 ✓	\$ - 170,43 ✓	\$ - 170,43 ✓
ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	11798,84 ✓	0 ✓		
<b>TOTAL PLANILLADO</b>	<b>\$3.967.582,39</b>	<b>\$ 43.638,07</b> ✓	<b>\$60.583,35</b>	<b>\$ 21.315,59</b> ✓

3.967.582,39

64953,66

**Clausula Séptima. – Recepción de la Obra**

Habiéndose constatado que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad con las normas, Especificaciones Generales y cláusulas contractuales, así como el contratista declara que ha cumplido con el VAE ofertado en razón de esto la comisión procede a la recepción de los trabajos del ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Además, la liquidación de obra se realiza en conformidad de las partes.

Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el Art. 11 literal b de la Ley Orgánica del Ministerio Público, el contratista NO OBSTANTE DE SUSCRIBIR el acta de recepción Provisional se compromete a responder por vicios ocultos que pudieran existir y que por su naturaleza son imperceptibles de conformidad con el Art. 126 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 99 de la Ley citada y el Art. 1937 del Código Civil.



Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia, se suscribe en unidad de acto la presente acta de recepción.



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
(Observador)



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Sosa  
**DELEGADO**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara *AMAZONAS*  
**REPRESENTANTE LEGAL DE CIA MAZONAS**  
**BUILDING AMAZONBUILD S.A**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**LIQUIDACION DE LA PLANILLA**

**ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

**FECHA DE CONTRATO:** 12-feb-20  
**CONTRATISTA:** CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
**VALOR CONTRATO \$:** 3.767.743,28  
**PLAZO:** 545 **DIAS**  
**PERIODO:** 01/01/2022 **A** 31/01/2022

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	3.699.396,52	256.357,13	3.955.753,65
MULTAS	(9.568,98)	(433,47)	(10.002,45)
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	31.104,30	-	31.104,30
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	901,83	21.486,02	22.387,85
VALOR PLANILLA TOTAL	3.721.833,67	277.409,68	3.999.243,35
ANTICIPO 40%	1.479.758,61	27.338,70	1.507.097,31
<b>VALOR LIQUIDO A PAGAR \$</b>	<b>2.242.075,06</b>	<b>250.937,92</b>	<b>2.492.146,04</b>

**FECHA DEL ANTICIPO:** 26-feb-20  
**VALOR DEL ANTICIPO \$:** 1.507.097,31  
**VALOR AMORTIZADO \$:** 1.507.097,31  
**SALDO POR AMORTIZAR \$:** 0,00

**OBSERVACIONES:**

**ELABORO:**  Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**  
 CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
**CONTRATISTA**

**APROBO:**  Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**  
 ING. WASHINGTON PEREZ  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**LIQUIDACION DE LA PLANILLA**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20  
 CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
 VALOR CONTRATO \$: 3.767.743,28  
 PLAZO 545 DIAS  
 PERIODO 01/01/2022 A 31/01/2022

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	3.699.396,52	256.357,13	3.955.753,65
MULTAS	(9.568,98)	(433,47)	(10.002,45)
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	31.104,30	-	31.104,30
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	901,83	25.248,58	26.150,41
VALOR PLANILLA TOTAL	3.721.833,67	281.172,24	4.003.005,91
ANTICIPO 40%	1.479.758,61	27.338,70	1.507.097,31
<b>VALOR LIQUIDO A PAGAR \$</b>	<b>2.242.075,06</b>	<b>254.700,48</b>	<b>2.495.908,60</b>

FECHA DEL ANTICIPO: 26-feb-20  
 VALOR DEL ANTICIPO \$: 1.507.097,31  
 VALOR AMORTIZADO \$: 1.507.097,31  
 SALDO POR AMORTIZAR \$: 0,00

OBSERVACIONES:

ELABORO:



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO**  
**GUEVARA MARIN**

CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
 CONTRATISTA

APROBO:



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON**  
**ANTONIO PEREZ**  
**ALVAREZ**

ING. WASHINGTON PEREZ  
 FISCALIZADOR EXTERNO

**Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0073-O****Puyo, 22 de septiembre de 2022**

**Asunto:** OBSERVACIONES N° 02 A LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN N° 20 DEL PROYECTO: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA"

Ingeniero  
Washington Antonio Pèrez Àlvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
En su Despacho

Una vez que la Dirección Financiera ha revisado la Planilla de Liquidación del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" y sus anexos, ha devuelto por segunda vez el trámite, encontrando las siguientes observaciones:

- Revisar el cuadro del resumen de reajustes provisionales, reajustes definitivos y excedentes.
- Revisar el cuadro de diferencias de cantidades
- Revisar la Planilla de Excedentes

En tal sentido, se solicita subsanar dichos requerimientos, con la finalidad de continuar con el trámite administrativos respectivos.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3223-M

Anexos:

- informe\_devolucion\_planilla\_liquidacion.rar
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3088-m.pdf
- 1.-pma\_parte\_1\_\_\_informe\_constructora.pdf
- 2.-pma-plan\_de\_accion\_(informe\_constructora).pdf
- 3.-anexos\_(informe\_constructora).pdf
- 4.-anexos\_plan\_de\_a\_(informe\_constructora).pdf
- anexos\_informe\_fiscalizacion.pdf
- informe\_1final-signed-signed\_fiscalizacion.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed-signed.pdf
- oficio\_no.\_97\_wapa-2022.pdf
- observaciones\_ambientales.rar
- anexo\_fotografico0590782001662552977.pdf



Recibido  
14:10 pm

**Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0073-O**

**Puyo, 22 de septiembre de 2022**

- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_-\_san\_ramon-signed.pdf
- check\_list-signed0110897001662501790.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón-signed\_(1)-signed-signed-signed\_(2).pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3041-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3042-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3047-m.pdf
- m\_005\_recepcion\_provisional-signed-signed0905557001662563451.pdf
- hr\_7837-e\_20220755045001662563451.pdf
- certificacion459-signed0550107001662563451.pdf
- certificaciÓn\_poa\_n°\_497\_oopp\_2022-signed0414498001662563451.pdf
- certificaciÓn\_poa\_n°\_496\_oopp\_2022-signed0249525001662563451.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3086-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-dga-2022-11917-m.pdf
- reprogramacion\_nro.\_8.pdf
- reajustes.rar
- planos\_legalizados\_asbuilt.rar
- perfiles.rar
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_91-contratista-signed.pdf
- multas\_liquidacion.rar
- planilla\_liquidaciÓn-signed-signed0436042001662553257.pdf
- memo\_liquidaciÓn\_pago-signed-signed.pdf
- libro\_de\_obra\_digital\_total\_de\_la\_obra.rar
- ensayos\_de\_laboratorio.pdf
- 15\_control\_de\_calidad.pdf
- 1.-\_control\_de\_calidad.pdf
- anexos\_rubros.rar
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3181-m.pdf
- 10.\_planilla\_de\_liquidaciÓn\_corregido-signed-signed.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón\_corregida-signed-signed.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_liquidaciÓn\_corregida\_-\_san\_ramon-signed.pdf
- informe\_1final-signed-signed-signed-signed.pdf
- cuadro\_de\_diferencia\_corregido\_1-signed-signed-signed-signed.pdf
- planilla\_100.\_corregido\_1-signed-1-signed.pdf
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_99-contratista\_reingreso-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3181-m\_devolucion\_de\_planilla\_liquidacion.pdf
- informe\_fiscalizacion\_-21\_planilla\_de\_liquidacion\_1\_corregido-signed.pdf
- informe\_final\_fiscalizacion\_san\_ramón\_corregido\_1-signed.pdf
- planilla-n21-fiscalizaciÓn\_liquidacion-signed\_(3)-signed.pdf
- planilla\_excedentes\_corregido\_1-signed-1-signed.pdf
- r12\_corregido-signed-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3223-m.pdf

Copia:

Señora Ingeniera Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** - /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO**  
**SOSA CASTRO**

Oficio Nro. 099-WAPA-2022

Puyo, 19 de septiembre de 2022

Ing. Robert Quintana.  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE LIQUIDACION DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, dando contestación al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3181-M, de fecha 16 de septiembre de 2022, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla Liquidación según detalle:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 256.357,13 USD.
ANTICIPO	\$ - 27.338,70 USD.
REAJUSTE DEFINITIVO DE LIQUIDACION DE OBRA	\$ 25.248,58 USD.
MULTAS	\$ -433,47 USD.
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 253.833,54 USD.</b>

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

19 SEP 2022

Fecha:

Recibido:

EM

Número:

Hora:

10:46

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

*Dirección de Fiscalización*

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL PROYECTO: "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

En la ciudad de Puyo, 26 de agosto del 2022, nos constituimos los señores: Ing. Robert Quintana, en calidad de Administrador de Contrato, Ing. Álvaro Sosa, en calidad Delegado, el Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez en calidad de Fiscalizador Externo y el Sr. Odilo Guevara Representante Legal de CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., con el objeto del celebrar la diligencia dela Recepción Provisional de los trabajos.

### **Clausula primera. – Antecedentes**

En la ciudad del Puyo a los doce días del mes de febrero del 2020 se celebra el contrato suscrito por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado por el Prefecto Ing. Jaime Guevara y por otra parte el Licenciado Klever Jinsop Marin Montero Representante Legal de CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. en calidad de Contratista, para el "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

El valor del contrato es \$ 3'767,743.28 USD; de conformidad con el presupuesto de conformidad con el presupuesto elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Mediante fecha 12 de marzo de 2020, la Doctora Mercedes Carrillo B; Registradora de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón Pastaza, registra el cambio de Gerente del Lcdo. Jinson Marín Montero como consta en la firma del Contrato firmado entre la Compañía Amazon Building Amazonbuild S.A; por el Señor Odilo Guevara Marín con C.I. 160015313-2. Mediante OFICIO No CAB-0011-2020, notifica el actual Gerente notifica de su nombramiento al Ing. Santiago Rafael Meza Valencia, en su calidad Administrador de Contrato, el cual notifica con Oficio Nro. GADPPz-ADM-FIS-SR-003-2020-OF, de fecha 11 de junio de 2020, al Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez, del nuevo representante legal para asumir digas funciones y los trámites legales pertinentes.

Mediante Oficio Nro. 001-INF-EXCD-WAPA-2021, con fecha 9 de mayo de 2021, el Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez, en su calidad de Fiscalizador de Obra, emite informe de Excedentes de Obra. Con Memorando No. GADPPz-ADM-SR-001-2021-OF-1, con fecha 11 de mayo de 2021, el Ing. Santiago Rafael Meza Valencia, en su calidad de Administrador de



Contrato, solicita Partida Presupuestaria. Con fecha 15 de mayo de 2021, se emite la Certificación Presupuestaria N. 035 de código 05.01.D505.505.750105.000.000 con el detalle OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS con un monto de \$ 181.245,40 USD.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-11917-M, de fecha 26 de agosto de 2022, el Ing. David Yedra, en su calidad de Director de Gestión Ambiental, emite la Conformidad Ambiental al Ing. Álvaro Renato Sosa Castro, en su calidad de Director de Fiscalización.

**Clausula segunda. – Plazo de Ejecución**

Del análisis realizado en la cláusula anterior, revisadas las planillas y el libro de obra se desprende lo siguiente:

Plazo Contractual:	365 días
Suscripción del Contrato:	12 de febrero del 2020
Fecha de orden de contabilización de plazo: (RESOLUCION SERCOP-2021-0112)	15 de junio del 2020
Fecha de terminación:	15 de junio del 2021
Ampliación de plazo:	230 días
Fecha de terminación:	31 de enero del 2022
Fecha de entrega:	31 de enero del 2022
Multa diaria	-
Multa Total	\$10.003,45

**Clausula tercera. – Inspección de la Obra**

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión de recepción se trasladó al lugar de los trabajos y efectuó la inspección de los mismos, comprobándose que la obra ha sido ejecutada en su totalidad de los contratado, son sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, con resultados satisfactorios, en consecuencia, la comisión recibe en forma provisional todos los trabajos realizados en el: “ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”

La comisión deja constancia expresa que será de cuenta del contratista la reparación o reposición de parte de la obra que se deba a defectos de la construcción.

**Clausula Cuarta. – Cantidades de obra y ejecutadas**

Es de estricta responsabilidad de la Fiscalización las cantidades de obras contratadas y ejecutadas en el contrato de “ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, que se detalla en el anexo adjunto, en la entrega de Recepción Provisional.



ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADA				EJECUTADA		%
		U	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	13.95	8,412.41	46.35%
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.06	14.55	5,967.97	96.68%
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	147.00	2,435.79	39.10%
4	Excavación sin clasificar (mov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	86,471.65	81,283.35	159.70%
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	0.00%
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	8,311.72	31,584.53	113.28%
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,306.62	8,332.88	37,247.97	99.84%
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	13,024.87	17,192.83	481.35%
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	43.00	5,034.87	82.69%
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	260.00	55,161.60	75.14%
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00	15,954.00	100.00%
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m. e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	40.00	14,198.00	71.43%
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m³	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	3,884.87	570,298.92	95.53%
14	Muro de H.S. f'c=180kg. /cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	355.52	62,564.92	52.59%
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	31,212.62	81,152.81	96.03%
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	83,335.07	218,337.88	149.86%
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	24,577.59	233,487.11	82.88%
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,057.69	16,350.13	227,430.31	81.50%
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	74,391.72	72,159.96	1373.93%
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	1,401,411.14	280,282.23	111.93%
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	3,629,244.17	725,848.83	169.43%
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	1,040,863.29	208,172.66	91.12%
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	693,384.96	138,676.99	89.73%
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	132,264.54	89,939.88	95.96%
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	94,474.69	740,681.53	95.96%
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	40,060.36	28,042.25	95.08%
27	Señales ecológicas (2.40x1.20) M	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	0.00%
28	Señales informativas (2.40x1.20) M	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	0.00%
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75) M	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	0.00%
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75) M	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	0.00%
31	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00	1,927.56	100.00%



32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20) M	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69	-	-	0.00%
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	200.10	100.00%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	200.10	100.00%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	200.10	100.00%
36	Kits antiderrames	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50	1.00	747.50	100.00%
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	6.00	928.62	100.00%
					<b>\$3'767.743,27</b>	<b>\$3'955.753,58</b>		

**Clausula Quinta. – Liquidación Económica**

Por los trabajos realizados el contratista presento las planillas que a continuación se detalla y cuyo valor alcanza **\$ 4'049.581,48**

N.- PLANILLAS	MONTOS
PLANILLA 1	\$ 42.345,89
PLANILLA 2	\$ 172.723,86
PLANILLA 3	\$ 217.129,05
PLANILLA 4	\$ 222.508,05
PLANILLA 5	\$ 378.904,07
PLANILLA 6	\$ 204.251,72
PLANILLA 7	\$ 176.325,51
PLANILLA 8	\$ 152.488,24
PLANILLA 9	\$ 152.145,63
PLANILLA 10	\$ 177.179,98
PLANILLA 11	\$ 198.733,15
PLANILLA 12	\$ 156.191,97
PLANILLA 13	\$ 167.098,38
PLANILLA 14	\$ 148.614,54
PLANILLA 15	\$ 87.448,87
PLANILLA 16	\$ 126.622,17
PLANILLA 17	\$ 198.523,15
PLANILLA 18	\$ 202.669,65
PLANILLA 19	\$ 164.201,67
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 256.357,13
PLANILLA DE EXCEDENTES 1	\$ 63.688,83
PLANILLA DE EXCEDENTES 2	\$ 47.110,92
PLANILLA DE EXCEDENTES 3	\$ 63.150,05
PLANILLA DE EXCEDENTES 4	\$ 66.874,74
PLANILLA DE EXCEDENTES 5	\$ 126.506,51
PLANILLA DE EXCEDENTES 6	\$ -2.205,04



PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO	\$ 11.798,84
DESCUENTO PLANILLA N.13	\$ 11.865,35
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA1	\$ 101,63
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA2	\$ 414,54
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA3	\$ 521,11
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA4	\$ 534,02
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA5	\$ 909,37
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA6	\$ 490,20
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA7	\$ 423,18
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA8	\$ 91,49
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA9	\$ 91,29
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA10	\$ 1.275,70
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA11	\$ 1.430,88
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA12	\$ 1.312,01
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA13	\$ 1.804,66
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA14	\$ 1.872,54
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA15	\$ 1.311,73
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA16	\$ 2.355,17
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA17	\$ 4.764,56
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA18	\$ 6.080,09
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA19	\$ 5.320,13
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ -
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 1	\$ 1872,54
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 2	\$ 1311,73
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 3	\$ 1.174,59
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 4	\$ 1.604,99
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 5	\$ 3.795,20
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 6	\$ -71,44
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 1	\$ -127,04
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 2	\$ -518,17
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 3	\$ -521,11
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 4	\$ -400,51
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 5	\$ -227,34
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 6	\$ -122,55
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 7	\$ -
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 8	\$ 823,44
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 9	\$ 1.004,16
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 10	\$ 1.382,00
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 11	\$ 2.027,08
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 12	\$ 1.874,30
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 13	\$ 2.406,22
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 14	\$ 2.318,39
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 15	\$ 1.574,08
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 16	\$ 2.962,96
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 17	\$ 5.836,58
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 18	\$ 6.444,89
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 19	\$ 7.487,60



REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 16.031,29
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 1	\$ 2318,39
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 2	\$ 848,00
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 3	\$ 1.477,71
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 4	\$ 1.966,12
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 5	\$ 3.646,55
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 6	\$ -100,55
REAJUSTE PROVISIONAL DESCUENTO PLANILLA N.13	\$ 170,86
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4'049.581,48</b>

#### Clausula Sexta. – Reajuste de Precios

Se han enviado las planillas de reajuste provisionales como también los reajustes definitivos que se incluirán en el acta de entrega recepción Definitiva.

PLANILLA	VALOR DE PLANILLA	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	MONTO A CANCELAR
ANTICIPO	\$ 3.767.743,28	\$ 4.521,29	\$ 4.521,29	\$ -
PLANILLA DE AVANCE NRO.1	\$ 42.345,89	\$ 101,63	\$ -127,04	\$ -25,41
PLANILLA DE AVANCE NRO.2	\$ 172.723,86	\$ 414,54	\$ -518,17	\$ -103,63
PLANILLA DE AVANCE NRO.3	\$ 217.129,05	\$ 521,11	\$ -521,11	\$ -
PLANILLA DE AVANCE NRO.4	\$ 222.508,05	\$ 534,02	\$ -400,51	\$ 133,51
PLANILLA DE AVANCE NRO.5	\$ 378.904,07	\$ 909,37	\$ -227,34	\$ 682,03
PLANILLA DE AVANCE NRO.6	\$ 204.251,72	\$ 490,20	\$ -122,55	\$ 367,65
PLANILLA DE AVANCE NRO.7	\$ 176.325,51	\$ 423,18	\$ -	\$ -423,18
PLANILLA DE AVANCE NRO.8	\$ 152.488,24	\$ 91,49	\$ 823,44	\$ 731,95
PLANILLA DE AVANCE NRO.9	\$ 152.145,63	\$ 91,29	\$ 1.004,16	\$ 912,87
PLANILLA DE AVANCE NRO.10	\$ 177.179,98	\$ 1.275,70	\$ 1.382,00	\$ 106,30
PLANILLA DE AVANCE NRO.11	\$ 198.733,15	\$ 1.430,88	\$ 2.027,08	\$ 596,20
PLANILLA DE AVANCE NRO.12	\$ 156.191,97	\$ 1.312,01	\$ 1.874,30	\$ 562,29
PLANILLA DE AVANCE NRO.13	\$ 167.098,38	\$ 1.804,66	\$ 2.406,22	\$ 601,56
PLANILLA DE AVANCE NRO.14	\$ 148.614,54	\$ 1.872,54	\$ 2.318,39	\$ 445,85
PLANILLA DE AVANCE NRO.15	\$ 87.448,87	\$ 1.311,73	\$ 1.574,08	\$ 262,35
PLANILLA DE AVANCE NRO.16	\$ 126.622,17	\$ 2.355,17	\$ 2.962,96	\$ 607,79
PLANILLA DE AVANCE NRO.17	\$ 198.523,15	\$ 4.764,56	\$ 5.836,58	\$ 1.072,02
PLANILLA DE AVANCE NRO.18	\$ 202.669,65	\$ 6.080,09	\$ 6.444,89	\$ 364,80
PLANILLA DE AVANCE NRO.19	\$ 164.201,67	\$ 5.320,13	\$ 7.487,60	\$ 2.167,47
PLANILLA DE LIQUIDACION	\$ 256.357,13	\$ -	\$ 16.031,29	\$ 16.031,29
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 1	\$ 63.688,83	\$ 1.872,54	\$ 2.318,39	\$ 445,85
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 2	\$ 47.815,58	\$ 1.311,73	\$ 848,00	\$ -463,73
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 3	\$ 63.150,05	\$ 1.174,59	\$ 1.477,71	\$ 303,12
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 4	\$ 66.874,74	\$ 1.604,99	\$ 1.966,12	\$ 361,13
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 5	\$ 126.506,51	\$ 3.795,20	\$ 3.646,55	\$ -148,65
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 6	\$ -2.205,04	\$ -71,44	\$ -100,55	\$ -171,99
DESCUENTO PLANILLA NRO.13	\$ -11.865,35	\$ -	\$ 170,86	\$ -170,86
ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	\$ 11.798,84			
<b>TOTAL PLANILLADO</b>	<b>\$3.991.282,88</b>	<b>\$ 40.791,91</b>	<b>\$ 60.583,35</b>	<b>\$ 25.248,58</b>



### **Clausula Séptima. – Recepción de la Obra**

Habiéndose constatado que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad con las normas, Especificaciones Generales y cláusulas contractuales, así como el contratista declara que ha cumplido con el VAE ofertado en razón de esto la comisión procede a la recepción de los trabajos del ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Además, la liquidación de obra se realiza en conformidad de las partes.

Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el Art. 11 literal b de la Ley Orgánica del Ministerio Público, el contratista NO OBSTANTE DE SUSCRIBIR el acta de recepción Provisional se compromete a responder por vicios ocultos que pudieran existir y que por su naturaleza son imperceptibles de conformidad con el Art. 126 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 99 de la Ley citada y el Art. 1937 del Código Civil.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia, se suscribe en unidad de acto la presente acta de recepción.



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
(Observador)



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Sosa  
**DELEGADO**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
**REPRESENTANTE LEGAL DE CIA MAZONAS  
BUILDING AMAZONBUILD S.A**

## INFORME N° 20 - INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

### PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 30 de agosto de 2022.

#### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
  - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
  - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

- Mediante **RESOLUCIÓN N° 231-GADPPz-2021** con fecha 16 de julio a fin de que se supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General, Deja sin efecto la designación del Ing. Santiago Meza, ex funcionario de la Institución, como administrador de los contratos y Designar al Ing. **Robert Quintana Muñoz**, Fiscalizador 1 del GADPPz como administrador de los siguientes contratos. : **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** y **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Mediante Memorando Nro. **GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2021-1891-M** con fecha 20 de julio de 2021 me entregan la notificación que conforme a la Resolución **N° 231-GADPPz-2021** la máxima autoridad le designa como nuevo administrador de contrato de los siguientes proyectos: **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** y **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Con fecha 09 de mayo de 2021, la Fiscalización Externa indica que existen excedentes de volúmenes de obra, por ello base a la Ley de Contratación Pública solicita se autorice el 5% de excedentes. Mediante Memorando No. GADPPz-ADM-SR-001-2021-OF-1 de fecha 11 de mayo de 2021 el ADMINISTRADOR DE CONTRATO, solicita se autorice la partida presupuestaria por un valor de \$ 181.245,40 USD, el JEFE DE PRESUPUESTO Tec. José Mauricio Marín, mediante oficio N°. GADPPz-DF-2021-158 de fecha 12 de mayo de 2021 solicita que la Máxima Autoridad autorice los excedentes y partida presupuestaria para la obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, el cual mediante sumilla autoriza la ejecución de los excedentes de obra y partida presupuestaria por un valor de \$188.245,40 USD.

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, respecto a la planilla de Liquidación, con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Liquidación de Obra.



### 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Liquidación de Obra.

### 4. DESARROLLO DEL INFORME

#### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	<b>ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA</b>
Monto Contractual:	<b>\$ 3'767.743,28 USD</b>
Contratista:	<b>CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente</b>
Administrador de Contrato:	<b>Ing. Robert Quintana</b>
Fecha Designación Nuevo Administrador de Contrato:	<b>16 de julio de 2021</b>
Fecha de notificación nuevo Administrador:	<b>20 de julio de 2021</b>
Plazo Contractual:	<b>365 días</b>
Fecha firma de contrato:	<b>12 de febrero de 2020</b>
Fecha de inicio:	<b>15 de junio de 2020</b>
Anticipo:	<b>40% del monto contractual</b>
Período del Informe:	<b>1 de enero al 31 de enero de 2022</b>

#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	<b>\$ 1'507.097,31 USD</b>
Forma de pago:	<b>Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.</b>
Número de Planilla de Obra:	<b>Planilla de Liquidación</b>
Valor de Planilla de Obra:	<b>\$ 256.357,13 USD</b>
Porcentaje programado:	<b>12.55 %</b>
Porcentaje de Avance de obra:	<b>6.80 %</b>

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$3'699.396,52	98.19	\$3'334.270,51	88.50	\$367.331,05	9.75
<b>ACTUAL</b>	<b>\$256.357,13</b>	<b>6.80</b>	<b>\$164.201,67</b>	<b>4.36</b>	<b>-\$2.205,04</b>	<b>-0.06</b>
ACUMULADAS	\$3'955.753,65	104.99	\$3'334.270,51	88.50	\$365.126,01	9.69



#### 4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 20 se han utilizado 595 días del plazo contractual de 365 días, ampliación de plazo 230 días, plazo contractual con ampliación 595 días; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Junio-2020	15
2	Julio-2020	31
3	Agosto-2020	31
4	Septiembre-2020	30
5	Octubre-2020	31
6	Noviembre-2020	30
7	Diciembre-2020	31
8	Enero-2021	31
9	Febrero-2021	28
10	Marzo-2021	31
11	Abril-2021	30
12	Mayo-2021	31
13	Junio-2021	30
14	Julio-2021	31
15	Agosto-2021	31
16	Septiembre-2021	30
17	Octubre-2021	31
18	Noviembre-2021	30
19	Diciembre-2021	31
20	Enero-2022	31
<b>TOTAL</b>		<b>595</b>

- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, autorizada mediante Orden 1 de Ampliación de Plazo de fecha 1 de abril de 2021, entregada mediante Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, autorizada mediante Orden 2 de Ampliación de Plazo de fecha 10 de junio de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 30 de agosto de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 24 de septiembre de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 50 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 10 de diciembre de 2021. Terminación de plazo el 31 de enero de 2022.

#### 4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Liquidación de Obra.

**SI PRESENTA**

- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.

**SI PRESENTA**

**4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.**

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

**4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.**

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador
- 1 Aparatos de topografía
- 1 Planta asfáltica

**4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.**

**ASFALTADO DE VÍA**

- Excavación sin clasificar ( mov. de tierra)
- Limpieza de derrumbos
- Hormigón para cunetas
- Material pétreo de mejoramiento
- Transporte material de desalojo
- Transporte de material de mejoramiento
- Transporte de sub base
- Transporte de base granular
- Asfalto RC 250 para imprimación
- C. rodadura hormigón asfáltico

**4.9 AREAS INTERVENIDAS.**

- Vía principal

- Obras de arte (cunetas)

#### 4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

Por el incumplimiento de las órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato y por el incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra, de acuerdo al informe impartido por la Fiscalización Externa y aceptado por el Contratista, se multa un día.

#### 4.11 OBSERVACIONES.

- La planilla de Liquidación, no presenta observaciones.
- El informe de Fiscalización N° 20, no presenta observaciones.

#### 5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **enero de 2022** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Liquidación.
- Revisado el Informe de Fiscalización N° 20 la Administración de Contrato procede Aprobar el informe de Fiscalización correspondiente al mes de **enero de 2022**, ya que contiene toda la documentación.

#### 6. INDICACIONES GENERALES

- Se ha verificado el cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano, el cual previo a la revisión de parte de la Fiscalización Externa, y de acuerdo a lo que señalan los pliegos ofertados y de acuerdo a lo presentado por el Contratista se ha cumplido el VAE dentro de la etapa precontractual y contractual del proyecto en un 61.57%.
- El plazo utilizado para la ejecución de la obra corresponde a 595 días, mismos que son 365 días del contrato y 230 días solicitados por ampliaciones de plazo debidamente justificadas y autorizadas.
- Se debe indicar que los volúmenes ejecutados en la obra son estrictamente competencia de la Fiscalización Externa, de acuerdo a lo que señala las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, artículo 408-19.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
**FISCALIZADOR 1**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3181-M****Puyo, 16 de septiembre de 2022****PARA:** Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez**ASUNTO:** OBSERVACIONES A LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN N° 20 DEL PROYECTO:  
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA"

Una vez que la Dirección Financiera ha revisado la Planilla de Liquidación del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" y sus anexos, ha devuelto el trámite, solicitando lo siguiente:

- Revisar el informe ambiental
- Revisar el Acta Entrega – Recepción Provisional
- Revisar el Informe de Fiscalización
- Revisar las fechas de la Planilla de Excedentes
- Revisar el informe de los reajustes definitivos

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente****Ing. Álvaro Renato Sosa Castro**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

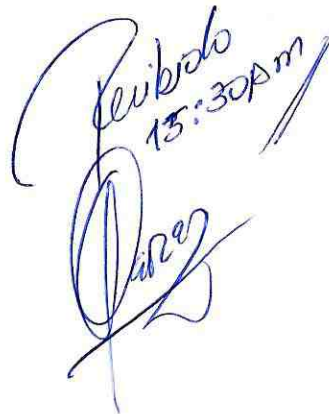
## Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3088-M

## Anexos:

- memorando\_nro.\_gadppz-dga-2022-11917-m.pdf
- 1.-pma\_parte\_1\_\_\_informe\_constructora.pdf
- 2.-pma-plan\_de\_accion\_(informe\_constructora).pdf
- 3.-anexos\_(informe\_constructora).pdf
- 4.-anexos\_plan\_de\_a\_(informe\_constructora).pdf
- anexos\_informe\_fiscalizacion.pdf
- informe\_1final-signed-signed\_fiscalizacion.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed-signed.pdf
- oficio\_no.\_97\_wapa-2022.pdf
- observaciones\_ambientales.rar
- informe\_devolucion\_planilla\_liquidacion.rar
- reprogramacion\_nro.\_8.pdf
- reajustes.rar
- planos\_legalizados\_asbuilt.rar
- perfiles.rar
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_91-contratista-signed.pdf

Recibido  
13:30PM



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3181-M**

**Puyo, 16 de septiembre de 2022**

- multas\_liquidacion.rar
- planilla\_liquidación-signed-signed0436042001662553257.pdf
- memo\_liquidación\_pago-signed-signed.pdf
- libro\_de\_obra\_digital\_total\_de\_la\_obra.rar
- ensayos\_de\_laboratorio.pdf
- 15.\_control\_de\_calidad.pdf
- 1.-\_control\_de\_calidad.pdf
- anexos\_rubros.rar
- anexo\_fotográfico0590782001662552977.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_-san\_ramon-signed.pdf
- check\_list-signed0110897001662501790.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramón-signed\_(1)-signed-signed-signed\_(2).pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3041-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3042-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3047-m.pdf
- m\_005\_recepcion\_provisional-signed-signed0905557001662563451.pdf
- hr\_7837-e\_20220755045001662563451.pdf
- certificacion459-signed0550107001662563451.pdf
- certificación\_poa\_n°\_497\_oopp\_2022-signed0414498001662563451.pdf
- certificación\_poa\_n°\_496\_oopp\_2022-signed0249525001662563451.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3086-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3088-m.pdf

**Copia:**

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Fecha: 07 SEP 2022

Recibido: Pao Rea.

Número: 3088-M-11h27

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3088-M

Puyo, 07 de septiembre de 2022

**PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**Directora Financiera (E), Subrogante****ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE LIQUIDACIÓN N° 20 DEL PROYECTO:  
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA"

En relación a los documentos: Oficios Nros. 071-WAPA-2022 y 091-WAPA-2022, de fecha 27 de julio de 2022, suscritos por el ingeniero Washington Pérez – Fiscalizador Externo; y, Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3086-M, de fecha 07 de septiembre de 2022, suscrito por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato); hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, se presenta la Planilla de Liquidación N° 20 (con todos los anexos), del Proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, misma que ha sido revisada y aprobada por parte del Administrador de Contrato y Fiscalización Externa; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 253.678,67 USD (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 67/100), a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., representada legalmente por el señor Odilo Guevara - Gerente, de acuerdo al siguiente detalle:

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3088-M**

Puyo, 07 de septiembre de 2022

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 20	256.357,13 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	27.338,70 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN N° 20	25.093,71 USD
MULTAS (-)	433,47 USD
VALOR A PAGAR	253.678,67 USD

Además se anexa la Conformidad Ambiental del periodo y Conformidad Ambiental ejecutado desde el 15 de junio de 2020, hasta el 31 de enero de 2022.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

## Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3086-M

## Anexos:

- memorando\_nro.\_gadppz-dga-2022-11917-m.pdf
- oficio\_no.\_97\_wapa-2022.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed-signed.pdf
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed.pdf
- informe\_1final-signed-signed\_fiscalizacion.pdf
- anexos\_informe\_fiscalizacion.pdf
- 4.-anexos\_plan\_de\_a\_(informe\_constructora).pdf
- 3.-anexos\_(informe\_constructora).pdf
- 2.-pma-plan\_de\_accion\_(informe\_constructora).pdf
- 1.-pma\_parte\_1\_\_\_informe\_constructora.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramon-signed\_(1)-signed-signed-signed\_(2).pdf
- check\_list-signed0110897001662501790.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_-\_san\_ramon-signed.pdf
- anexo\_fotográfico0590782001662552977.pdf
- anexos\_rubros.rar
- 1.-\_control\_de\_calidad.pdf
- 15.\_control\_de\_calidad.pdf
- ensayos\_de\_laboratorio.pdf
- libro\_de\_obra\_digital\_total\_de\_la\_obra.rar
- memo\_liquidación\_pago-signed-signed.pdf
- planilla\_liquidación-signed-signed0436042001662553257.pdf
- multas\_liquidacion.rar
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_91-contratista-signed.pdf
- perfiles.rar



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3088-M**

**Puyo, 07 de septiembre de 2022**

- planos\_legalizados\_asbuilt.rar
- reajustes.rar
- reprogramacion\_nro.\_8.pdf
- informe\_devolucion\_planilla\_liquidacion.rar
- observaciones\_ambientales.rar
- certificación\_poa\_n°\_496\_oopp\_2022-signed0249525001662563451.pdf
- certificación\_poa\_n°\_497\_oopp\_2022-signed0414498001662563451.pdf
- certificación459-signed0550107001662563451.pdf
- hr\_7837-e\_20220755045001662563451.pdf
- m\_005\_recepcion\_provisional-signed-signed0905557001662563451.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3047-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3042-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3041-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3086-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Cargo: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

07 SEP 2022

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar  
La contabilización conforme leyes y  
Reglamentos vigentes.



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**





Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3086-M

Puyo, 07 de septiembre de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** PLANILLA N° 20 DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA,

Por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato, he procedido Aprobar la Planilla de Avance Nro. 20 de Liquidación de la Obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para lo cual agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor de la **COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.**, representada legalmente por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; Contratista el valor de \$ **253.678,67 USD** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 67/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 20	\$ 256.357,13 USD ✓
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ - 27.338,70 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN N° 20	\$ 25.093,71 USD *
MULTAS	\$ - 433,47 USD.

**VALOR A PAGAR** **\$ 253.678,67 USD**

Además se anexa la Conformidad Ambiental del periodo y Conformidad Ambiental ejecutado desde el 15 de junio de 2020, hasta el 31 de enero de 2022.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3021-M

Anexos:

- oficio\_no.\_97\_wapa-2022.pdf  
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed-signed.pdf  
- informe\_no.\_049-dga-cea-rv-2022-signed.pdf  
- informe\_1final-signed-signed\_fiscalizacion.pdf  
- anexos\_informe\_fiscalizacion.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3086-M**

**Puyo, 07 de septiembre de 2022**

- 4.-anexos\_plan\_de\_a\_(informe\_constructora).pdf
- 3.-anexos\_(informe\_constructora).pdf
- 2.-pma-plan\_de\_accion\_(informe\_constructora).pdf
- 1.-pma\_parte\_1\_\_\_informe\_constructora.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-dga-2022-11917-m.pdf
- acta\_provisional\_original\_san\_ramon-signed\_(1)-signed-signed-signed\_(2).pdf
- check\_list-signed0110897001662501790.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°20\_-\_san\_ramon-signed.pdf
- anexo\_fotográfico0590782001662552977.pdf
- anexos\_rubros.rar
- 1.-\_control\_de\_calidad.pdf
- 15.\_control\_de\_calidad.pdf
- ensayos\_de\_laboratorio.pdf
- libro\_de\_obra\_digital\_total\_de\_la\_obra.rar
- memo\_liquidación\_pago-signed-signed.pdf
- planilla\_liquidación-signed-signed0436042001662553257.pdf
- multas\_liquidacion.rar
- oficio\_de\_tramites\_de\_planilla\_liquidacion\_91-contratista-signed.pdf
- perfiles.rar
- planos\_legalizados\_asbuilt.rar
- reajustes.rar
- reprogramacion\_nro.\_8.pdf
- informe\_devolucion\_planilla\_liquidacion.rar
- observaciones\_ambientales.rar



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3047-M**

**Puyo, 01 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**Fiscalizador 1**

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CONTRATO DE OBRA Y FISCALIZACIÓN PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

Con la finalidad de que continúe con el proceso administrativo correspondiente en calidad de Administrador de Contrato, se anexa al presente las certificaciones N. 459 y 460 por un valor de \$ **188.245,40 USD**, esto con la finalidad de continuar con el trámite pertinente de liquidación de obra. Contrato Complementario de Fiscalización Externa "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", por un monto de \$ **13.189,94 USD**, para cancelar los trabajos realizados de excedentes de obra y la orden de trabajo que se realizó en el contrato de obra.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FINANCIERO-2022-1266-M

Anexos:

- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publicas-2022-7003-m.pdf
- certificación\_poa\_n°\_496\_oopp\_2022-signed.pdf
- certificación\_poa\_n°\_497\_oopp\_2022-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3041-m.pdf
- certificación459-signed.pdf
- certificación460-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 460

Transacción No: 567

Fecha: 01/09/2022

Responsable: SOSA CASTRO ALVARO RENATO

Identificación: Ruc 1600397895001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO REMANENTES

**DETALLE:**

CONTRATO COMPLEMENTARIO N.1 DE FISCALIZACION PARA EL "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019:

JOSE

Partida Presupuestaria	Valor
05.01.D511.520.730601.000.000 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPE	13,189.94
Total =>	13,189.94



Firmado electrónicamente por:  
JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO

Subdirector Financiero

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 459

Transacción No: 566

Fecha: 01/09/2022

Responsable: SOSA CASTRO ALVARO RENATO

Identificación: Ruc 1600397895001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO REMANENTES

**DETALLE:**

EXCEDENTES DEL CONTRATO PARA EL "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019:

JOSE

Partida Presupuestaria	Valor
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	188,245.40
Total =>	188,245.40



Firmado electrónicamente por:  
JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO

Subdirector Financiero

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7003-M**

**Puyo, 01 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN POA PARA EL CONTRATO DE OBRA Y FISCALIZACIÓN PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente en respuesta al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3042-M, suscrito por el Ing. Sosa Álvaro, Director de Fiscalización, adjunto la certificación POA correspondiente, para el CONTRATO DE OBRA Y FISCALIZACIÓN PARA EL "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

**Particular que remito para los fines pertinentes.**

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3042-M

Anexos:

- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3041-m.pdf  
- certificación\_poa\_n°\_497\_oopp\_2022-signed.pdf  
- certificación\_poa\_n°\_496\_oopp\_2022-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Ledo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL ANIBAL  
RAMOS CAMPANA**

**CERTIFICACIÓN POA N° 496 – OOPP – 2022.**

Puyo, 01 de septiembre de 2022

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley."

Art. 234.- Contenido. - "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento."

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2022. Aprobado, constan las siguientes actividades:

**MEGAPROGRAMA:** MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA**PROGRAMA:** CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN VÍAS ASFALTADAS

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO SIN IVA
ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA	75.01.05	\$ 188.245,40 USD

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

**• OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

**• OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- INCREMENTAR LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JORGE ROBERTO  
ARBOLEDA  
BASANTES

Lcdo. Arboleda Jorge

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2

**CERTIFICACIÓN POA N° 497 – OOPP – 2022.**

Puyo, 01 de septiembre de 2022

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley."

Art. 234.- Contenido. - "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento."

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2022. Aprobado, constan las siguientes actividades:

**MEGAPROGRAMA:** MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

**PROGRAMA:** MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

**PROYECTO:** ESTUDIOS Y PROYECTOS

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO SIN IVA
FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA	73.06.01	\$ 13.189,94 USD

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

- **OBJETIVO GENERAL:**
  - ✓ ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA PUBLICA PROVINCIAL DE VIALIDAD Y PROYECTOS CIVILES EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO:**
  - ✓ SUPERVISAR Y REALIZAR ESTUDIOS DE PROYECTO DE OBRAS CIVILES Y VIALES Y SU MANTENIMIENTO.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Lcdo. Arboleda Jorge  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3042-M**

**Puyo, 01 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña  
**Director de Obras Publicas**

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN POA PARA EL CONTRATO DE OBRA Y FISCALIZACIÓN PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

Señor Director, se da a conocer las observaciones presentadas por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1 a través del Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3041-M, de fecha 01 de septiembre de 2022, en relación al Contrato de Obra y Fiscalización Externa del: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", LICO-GADPPz-001-2019:

- Con fecha 09 de mayo de 2021, mediante Oficio Nro. 001-INF-EXCD-WAPA-2021, solicita el Ing. Washington Pérez, Fiscalizador Externo, se apruebe por parte del Administrador de Contrato la partida presupuestaria para la ejecución de excedentes de volúmenes por un valor de \$ 188.245,40 USD.
- Con fecha 11 de mayo de 2021, mediante Memorando No. GADPPz-ADM-SR-001-2021-OF-1, el Ing. Santiago Meza, Administrador de Contrato, solicita partida presupuestaria por un valor de \$ 181.245,40 USD.
- Con fecha 12 de mayo de 2021, el técnico José Marín, Jefe de Presupuestos, solicita a la Máxima Autoridad la autorización de la partida presupuestaria por un valor de \$ 181.245,40 USD, para excedentes de volúmenes de obra, donde mediante sumilla la Máxima Autoridad autoriza lo indicado.

Por lo expuesto, se puede apreciar que existe un desfase entre lo planillado, lo solicitado por El Fiscalizador y por el Administrador de contrato, por tal motivo se solicita de la manera más comedida actualizar la Certificación POA por un valor de **\$ 188.245,40 USD**, esto con la finalidad de continuar con el trámite pertinente de liquidación de obra.

De la misma forma, se solicita de la manera más comedida la Certificación POA para el Contrato de Fiscalización Externa, por un monto de **\$ 13.189,94 USD**, para cancelar los trabajos realizados de excedentes de obra y la orden de trabajo que se realizó en el contrato de obra.

Atentamente,

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3042-M**

**Puyo, 01 de septiembre de 2022**

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3041-M

Anexos:

- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3041-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3041-M**

Puyo, 01 de septiembre de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización****ASUNTO:** PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL CONTRATO DE OBRA Y FISCALIZACIÓN PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

Señor Director, por medio de la presente en relación al contrato " ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, debo indicar que al momento de realizar la liquidación de la obra se observó lo siguiente:

- Con fecha 09 de mayo de 2021, mediante Oficio Nro. 001-INF-EXCD-WAPA-2021, solicita el Ing. Washinton Pérez, Fiscalizador Externo, se apruebe por parte del Administrador de Contrato la partida presupuestaria para la ejecución de excedentes de volúmenes por un valor de \$ 188.245,40 USD.
- Con fecha 11 de mayo de 2021, mediante Memorando No. GADPPz-ADM-SR-001-2021-OF-1, el Ing. Santiago Meza, Administrador de Contrato, solicita partida presupuestaria por un valor de \$ 181.245,40 USD.
- Con fecha 12 de mayo de 2021, El Tec. José Marín, Jefe de Presupuestos, solicita a la Máxima Autoridad la autorización de la partida presupuestaria por un valor de \$ 181.245,40 USD, para excedentes de volúmenes de obra, donde mediante sumilla la Máxima Autoridad autoriza lo indicado.

**SOLICITUD 1:**

De acuerdo a los antecedentes antes indicados se puede apreciar que existe un desfase entre lo planillado, lo solicitado por El Fiscalizador y por el Administrador de contrato, por tal motivo se solicita de la manera mas comedida actualizar dicha partida por un valor de **\$ 188.245,40 USD**, esto con la finalidad de continuar con el trámite pertinente de liquidación de obra.

**SOLICITUD 2:**

Además, se solicita de la manera mas comedida la Partida presupuestaria para el Contrato de Fiscalización Externa, por un monto de **\$13.189,94 USD**, para cancelar los trabajos realizados de excedentes de obra y la orden de trabajo que se realizó en el contrato de obra, con dicha aprobación se continúe con el trámite para la elaboración del **Contrato Complementario N° 01** de la Fiscalización Externa para el "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", con un plazo de 7 días para el trámite del mismo; esto una vez Autorizado por la Máxima Autoridad.

Atentamente,



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3041-M**

**Puyo, 01 de septiembre de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

## INFORME N° 20 - INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

### PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 30 de agosto de 2022.

#### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**.
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**.
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**.
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**.
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización**.
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
  - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
  - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

- Mediante **RESOLUCIÓN N° 231-GADPPz-2021** con fecha 16 de julio a fin de que se supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General, Deja sin efecto la designación del Ing. Santiago Meza, ex funcionario de la Institución, como administrador de los contratos y Designar al **Ing. Robert Quintana Muñoz**, Fiscalizador 1 del GADPPz como administrador de los siguientes contratos. : **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Mediante Memorando Nro. **GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2021-1891-M** con fecha 20 de julio de 2021 me entregan la notificación que conforme a la Resolución **N° 231-GADPPz-2021** la máxima autoridad le designa como nuevo administrador de contrato de los siguientes proyectos: **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Con fecha 09 de mayo de 2021, la Fiscalización Externa indica que existen excedentes de volúmenes de obra, por ello base a la Ley de Contratación Pública solicita se autorice el 5% de excedentes. Mediante Memorando No. GADPPz-ADM-SR-001-2021-OF-1 de fecha 11 de mayo de 2021 el ADMINISTRADOR DE CONTRATO, solicita se autorice la partida presupuestaria por un valor de \$ 181.245,40 USD, el JEFE DE PRESUPUESTO Tec. José Mauricio Marín, mediante oficio N°. GADPPz-DF-2021-158 de fecha 12 de mayo de 2021 solicita que la Máxima Autoridad autorice los excedentes y partida presupuestaria para la obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, el cual mediante sumilla autoriza la ejecución de los excedentes de obra y partida presupuestaria por un valor de \$181.245,40 USD.

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 20 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 20 de Obra.



### 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 20 de Obra.

### 4. DESARROLLO DEL INFORME

#### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato: **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**

Monto Contractual: **\$ 3'767.743,28 USD**

Contratista: **CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente**

Administrador de Contrato: **Ing. Robert Quintana**

Fecha Designación Nuevo Administrador de Contrato: **16 de julio de 2021**

Fecha de notificación nuevo Administrador: **20 de julio de 2021**

Plazo Contractual: **365 días**

Fecha firma de contrato: **12 de febrero de 2020 ✓**

Fecha de inicio: **15 de junio de 2020 ✓**

Anticipo: **40% del monto contractual**

Período del Informe: **1 de enero al 31 de enero de 2022 ✓**

#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo: **\$ 1'507.097,31 USD**

Forma de pago: **Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**

Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 20 ✓**

Valor de Planilla de Obra: **\$ 256.357,13 USD ✓**

Porcentaje programado: **12.55 %**

Porcentaje de Avance de obra: **6.80 %**

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$3'699.396,52	98.19	\$3'334.270,51	88.50	\$367.331,05	9.75
ACTUAL	\$256.357,13	6.80	\$164.201,67	4.36	-\$2.205,04	-0.06
ACUMULADAS	\$3'955.753,65	104.99	\$3'334.270,51	88.50	\$365.126,01	9.69

#### 4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 20 se han utilizado 595 días del plazo contractual de 365 días, ampliación de plazo 230 días, plazo contractual con ampliación 595 días; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Junio-2020	15
2	Julio-2020	31
3	Agosto-2020	31
4	Septiembre-2020	30
5	Octubre-2020	31
6	Noviembre-2020	30
7	Diciembre-2020	31
8	Enero-2021	31
9	Febrero-2021	28
10	Marzo-2021	31
11	Abril-2021	30
12	Mayo-2021	31
13	Junio-2021	30
14	Julio-2021	31
15	Agosto-2021	31
16	Septiembre-2021	30
17	Octubre-2021	31
18	Noviembre-2021	30
19	Diciembre-2021	31
20	Enero-2022	31
<b>TOTAL</b>		<b>595</b>

- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, autorizada mediante Orden 1 de Ampliación de Plazo de fecha 1 de abril de 2021, entregada mediante Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, autorizada mediante Orden 2 de Ampliación de Plazo de fecha 10 de junio de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 30 de agosto de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 24 de septiembre de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 50 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 10 de diciembre de 2021. Terminación de plazo el 31 de enero de 2022.

#### 4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 20 de Obra.

**SI PRESENTA**

- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.  
**SI PRESENTA**

**4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.**

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

**4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.**

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador
- 1 Aparatos de topografía
- 1 Planta asfáltica

**4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.**

**ASFALTADO DE VÍA**

- Excavación sin clasificar ( mov. de tierra)
- Limpieza de derrumbos
- Hormigón para cunetas
- Material pétreo de mejoramiento
- Transporte material de desalojo
- Transporte de material de mejoramiento
- Transporte de sub base
- Transporte de base granular
- Asfalto RC 250 para imprimación
- C. rodadura hormigón asfáltico

**4.9 AREAS INTERVENIDAS.**

- Vía principal

- Obras de arte (cunetas)

#### 4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

Por el incumplimiento de las órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato y por el incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra, de acuerdo al informe impartido por la Fiscalización Externa y aceptado por el Contratista, se multa un día.

#### 4.11 OBSERVACIONES.

- La planilla de avance N° 20, no presenta observaciones.
- El informe de Fiscalización N° 20, no presenta observaciones.

#### 5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **enero de 2022** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 20.
- Revisado el Informe de Fiscalización N° 20 la Administración de Contrato procede Aprobar el informe de Fiscalización correspondiente al mes de **enero de 2022**, ya que contiene toda la documentación.

#### 6. INDICACIONES GENERALES

- Se ha verificado el cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano, el cual previo a la revisión de parte de la Fiscalización Externa, y de acuerdo a lo que señalan los pliegos ofertados y de acuerdo a lo presentado por el Contratista se ha cumplido el VAE dentro de la etapa precontractual y contractual del proyecto en un 61.57%.
- El plazo utilizado para la ejecución de la obra corresponde a 595 días, mismos que son 365 días del contrato y 230 días solicitados por ampliaciones de plazo debidamente justificadas y autorizadas.
- Se debe indicar que los volúmenes ejecutados en la obra son estrictamente competencia de la Fiscalización Externa, de acuerdo a lo que señala las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, artículo 408-19.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana  
**FISCALIZADOR 1**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección de Fiscalización

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL PROYECTO: "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

En la ciudad de Puyo, 26 de agosto del 2022, nos constituimos los señores: Ing. Robert Quintana, en calidad de Administrador de Contrato, Ing. Álvaro Sosa, en calidad Delegado, el Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez en calidad de Fiscalizador Externo y el Sr. Odilo Guevara Representante Legal de CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., con el objeto del celebrar la diligencia de la Recepción Provisional de los trabajos.

### Clausula primera. – Antecedentes

En la ciudad del Puyo a los <sup>Doce</sup> ~~veinte~~ <sup>12</sup> días del mes de febrero del 2020 se celebra el contrato suscrito por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado por el Prefecto Ing. Jaime Guevara y por otra parte el Licenciado Klever Jinsop Marin Montero Representante Legal de CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. en calidad de Contratista, para el "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

El valor del contrato es \$ 3'767,743.28 USD; de conformidad con el presupuesto de conformidad con el presupuesto elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Mediante fecha 12 de marzo de 2020, la Doctora Mercedes Carrillo B; Registradora de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón Pastaza, registra el cambio de Gerente del Lcdo. Jinson Marín Montero como consta en la firma del Contrato firmado entre la Compañía Amazon Building Amazonbuild S.A; por el Señor Odilo Guevara Marín con C.I. 160015313-2. Mediante OFICIO No CAB-0011-2020, notifica el actual Gerente notifica de su nombramiento al Ing. Santiago Rafael Meza Valencia, en su calidad Administrador de Contrato, el cual notifica con Oficio Nro. GADPPz-ADM-FIS-SR-003-2020-OF, de fecha 11 de junio de 2020, al Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez, del nuevo representante legal para asumir digas funciones y los trámites legales pertinentes.

Mediante Oficio Nro. 001-INF-EXCD-WAPA-2021, con fecha 9 de mayo de 2021, el Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez, en su calidad de Fiscalizador de Obra, emite informe de Excedentes de Obra. Con Memorando No. GADPPz-ADM-SR-001-2021-OF-1, con fecha 11 de mayo de 2021, el Ing. Santiago Rafael Meza Valencia, en su calidad de Administrador de



Contrato, solicita Partida Presupuestaria. Con fecha 15 de mayo de 2021, se emite la Certificación Presupuestaria N. 035 de código 05.01.D505.505.750105.000.000 con el detalle OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS con un monto de \$188.245,40 USD. *ojo 181245,40*  
Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-11917-M, de fecha 26 de agosto de 2022, el Ing. David Yedra, en su calidad de Director de Gestión Ambiental, emite la Conformidad Ambiental al Ing. Álvaro Renato Sosa Castro, en su calidad de Director de Fiscalización.

**Clausula segunda. – Plazo de Ejecución**

Del análisis realizado en la cláusula anterior, revisadas las planillas y el libro de obra se desprende lo siguiente:

Plazo Contractual:	365 días
Suscripción del Contrato:	20 de febrero del 2020 <i>ojo 12 Febrero</i>
Fecha de orden de contabilización de plazo: (RESOLUCION SERCOP-2021-0112)	15 de junio del 2020
Fecha de terminación:	15 de junio del 2021
Ampliación de plazo:	230 días
Fecha de terminación:	31 de enero del 2022
Fecha de entrega:	31 de enero del 2022
Multa diaria	-
Multa Total	\$10.003,45

**Clausula tercera. – Inspección de la Obra**

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión de recepción se trasladó al lugar de los trabajos y efectuó la inspección de los mismos, comprobándose que la obra ha sido ejecutada en su totalidad de los contratado, son sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, con resultados satisfactorios, en consecuencia, la comisión recibe en forma provisional todos los trabajos realizados en el: "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

La comisión deja constancia expresa que será de cuenta del contratista la reparación o reposición de parte de la obra que se deba a defectos de la construcción.

**Clausula Cuarta. – Cantidades de obra y ejecutadas**

Es de estricta responsabilidad de la Fiscalización las cantidades de obras contratadas y ejecutadas en el contrato de "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", que se detalla en el anexo adjunto, en la entrega de Recepción Provisional.



ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADA			EJECUTADA		%	
		U	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD		VALOR
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	13.95	8,412.41	46.35%
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.06	14.55	5,967.97	96.68%
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	147.00	2,435.79	39.10%
4	Excavación sin clasificar (mov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	86,471.65	81,283.35	159.70%
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	0.00%
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	8,311.72	31,584.53	113.28%
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,306.62	8,332.88	37,247.97	99.84%
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	13,024.87	17,192.83	481.35%
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	43.00	5,034.87	82.69%
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	260.00	55,161.60	75.14%
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00	15,954.00	100.00%
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m. e=2.5 mm ,PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	40.00	14,198.00	71.43%
13	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m³	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	3,884.87	570,298.92	95.53%
14	Muro de H.S. f'c=180kg. /cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	355.52	62,564.92	52.59%
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	31,212.62	81,152.81	96.03%
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	83,335.07	218,337.88	149.86%
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	24,577.59	233,487.11	82.88%
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,057.69	16,350.13	227,430.31	81.50%
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	74,391.72	72,159.96	1373.93%
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	1,401,411.14	280,282.23	111.93%
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	3,629,244.17	725,848.83	169.43%
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	1,040,863.29	208,172.66	91.12%
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	693,384.96	138,676.99	89.73%
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	132,264.54	89,939.88	95.96%
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	94,474.69	740,681.53	95.96%
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	40,060.36	28,042.25	95.08%
27	Señales ecológicas (2.40x1.20) M	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	0.00%
28	Señales informativas (2.40x1.20) M	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	0.00%
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75) M	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	0.00%
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75) M	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	0.00%
31	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00	1,927.56	100.00%



32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20) M	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69	-	-	0.00%
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u ✓	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00 ✓	200.10	100.00%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u ✓	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00 ✓	200.10	100.00%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u ✓	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00 ✓	200.10	100.00%
36	Kits antiderrames	u ✓	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50	1.00 ✓	747.50	100.00%
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u ✓	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	6.00 ✓	928.62	100.00%
				<b>\$3'767.743,27</b>		<b>\$3'955.753,65</b>		<i>ojo</i>

*3955753,58*

### Clausula Quinta. – Liquidación Económica

Por los trabajos realizados el contratista presento las planillas que a continuación se detalla y cuyo valor alcanza \$ 4'010.464,70

N.- PLANILLAS	MONTOS
PLANILLA 1	\$ 42.345,89 ✓
PLANILLA 2	\$ 172.723,86 ✓
PLANILLA 3	<i>ojo</i> \$ 217.129,03
PLANILLA 4	<i>ojo</i> \$ 222.508,04
PLANILLA 5	\$ 378.904,07 ✓
PLANILLA 6	\$ 204.251,72 ✓
PLANILLA 7	\$ 176.325,51 ✓
PLANILLA 8	\$ 152.488,24 ✓
PLANILLA 9	\$ 152.145,63 ✓
PLANILLA 10	\$ 177.179,98 ✓
PLANILLA 11	\$ 198.733,15 ✓
PLANILLA 12	\$ 156.191,97 ✓
PLANILLA 13	\$ 167.098,38 ✓
PLANILLA 14	\$ 148.614,54 ✓
PLANILLA 15	\$ 87.448,87 ✓
PLANILLA 16	\$ 126.622,17 ✓
PLANILLA 17	\$ 198.523,15 ✓
PLANILLA 18	\$ 202.669,65 ✓
PLANILLA 19	\$ 164.201,67 ✓
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 256.357,13 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES 1	\$ 63.688,83 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES 2	\$ 47.110,92 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES 3	\$ 63.150,05 ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES 4	\$ 66.874,74 ✓
<i>(5to)</i> PLANILLA DE EXCEDENTES 5	<i>ojo</i> \$ 114.671,37
PLANILLA DE EXCEDENTES 6	\$ -2.205,04 ✓

*217129,05*  
*222508,05*

*126506,01*



PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO	ojo	\$ 11.874,74	11798,84
DESCUENTO PLANILLA N.13	ojo	\$ 11.798,84	11865,35
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA1		\$ 101,63	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA2		\$ 414,54	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA3		\$ 521,11	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA4		\$ 534,02	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA5		\$ 909,37	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA6		\$ 490,20	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA7		\$ 423,18	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA8		\$ 91,49	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA9		\$ 91,29	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA10		\$ 1.275,70	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA11		\$ 1.430,88	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA12	ojo	\$ 1.312,01	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA13		\$ 1.804,66	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA14		\$ 1.872,54	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA15		\$ 1.311,73	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA16		\$ 2.355,17	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA17		\$ 4.764,56	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA18		\$ 6.080,09	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA19		\$ 5.320,13	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN		\$ -	
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 1	ojo	\$ 802,48	1872,54
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 2	ojo	\$ 706,66	1311,73
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 3		\$ 1.174,59	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 4		\$ 1.604,99	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 5		\$ 3.795,20	✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES 6		\$ -71,44	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 1		\$ -127,04	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 2		\$ -518,17	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 3		\$ -521,11	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 4		\$ -400,51	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 5		\$ -227,34	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 6		\$ -122,55	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 7		\$ -	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 8		\$ 823,44	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 9		\$ 1.004,16	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 10		\$ 1.382,00	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 11		\$ 2.027,08	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 12		\$ 1.874,30	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 13		\$ 2.406,22	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 14		\$ 2.318,39	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 15		\$ 1.574,08	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 16		\$ 2.962,96	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 17		\$ 5.836,58	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 18		\$ 6.444,89	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 19		\$ 7.487,60	✓



REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 16.031,29	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 1	\$ 993,55	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 2	\$ 848,00	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 3	\$ 1.477,71	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 4	\$ 1.966,12	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 5	\$ 3.646,55	✓
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA DE EXCEDENTES 6	\$ -100,55	✓
REAJUSTE PROVISIONAL DESCUENTO PLANILLA N.13	\$ 170,86	✓
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4'010.464,70</b>	

2318,39

**Clausula Sexta. – Reajuste de Precios**

Se han enviado las planillas de reajuste provisionales como también los reajustes definitivos que se incluirán en el acta de entrega recepción Definitiva.

PLANILLA	VALOR DE PLANILLA	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	MONTO A CANCELAR
ANTICIPO	\$3.767.743,28	\$ 4.521,29	\$ 4.521,29	\$ -
PLANILLA DE AVANCE NRO.1	\$ 42.345,89	\$ 101,63	\$ -127,04	\$ -25,41
PLANILLA DE AVANCE NRO.2	\$ 172.723,86	\$ 414,54	\$ -518,17	\$ -103,63
PLANILLA DE AVANCE NRO.3	\$ 217.129,03 (05)	\$ 521,11	\$ -521,11	\$ -
PLANILLA DE AVANCE NRO.4	\$ 222.508,04 (05)	\$ 534,02	\$ -400,51	\$ 133,51
PLANILLA DE AVANCE NRO.5	\$ 378.904,07	\$ 909,37	\$ -227,34	\$ 682,03
PLANILLA DE AVANCE NRO.6	\$ 204.251,72	\$ 490,20	\$ -122,55	\$ 367,65
PLANILLA DE AVANCE NRO.7	\$ 176.325,51	\$ 423,18	\$ -423,18	\$ -423,18
PLANILLA DE AVANCE NRO.8	\$ 152.488,24	\$ 91,49	\$ 823,44	\$ 731,95
PLANILLA DE AVANCE NRO.9	\$ 152.145,63	\$ 91,29	\$ 1.004,16	\$ 912,87
PLANILLA DE AVANCE NRO.10	\$ 177.179,98	\$ 1.275,70	\$ 1.382,00	\$ 106,30
PLANILLA DE AVANCE NRO.11	\$ 198.733,15	\$ 1.430,88	\$ 2.027,08	\$ 596,20
PLANILLA DE AVANCE NRO.12	\$ 156.191,97	\$ 1.312,01	\$ 1.874,30	\$ 562,29
PLANILLA DE AVANCE NRO.13	\$ 167.098,38	\$ 1.804,66	\$ 2.406,22	\$ 601,56 *
PLANILLA DE AVANCE NRO.14	\$ 148.614,54	\$ 1.872,54	\$ 2.318,39	\$ 445,85
PLANILLA DE AVANCE NRO.15	\$ 87.448,87	\$ 1.311,73	\$ 1.574,08	\$ 262,35
PLANILLA DE AVANCE NRO.16	\$ 126.622,17	\$ 2.355,17	\$ 2.962,96	\$ 607,79
PLANILLA DE AVANCE NRO.17	\$ 198.523,15	\$ 4.764,56	\$ 5.836,58	\$ 1.072,02
PLANILLA DE AVANCE NRO.18	\$ 202.669,65	\$ 6.080,09	\$ 6.444,89	\$ 364,80
PLANILLA DE AVANCE NRO.19	\$ 164.201,67	\$ 5.320,13	\$ 7.487,60	\$ 2.167,47
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 256.357,13	\$ -	\$ 16.031,29	\$ 16.031,29
PLANILLA DE EXCEDENTES N 1	\$ 63.688,83	\$ 1872,51 802,48	\$ 993,55	\$ 191,07
PLANILLA DE EXCEDENTES N 2	\$ 47.110,92	\$ 1311,93 706,66	\$ 848,00	\$ 141,34
PLANILLA DE EXCEDENTES N 3	\$ 63.150,05	\$ 1.174,59	\$ 1.477,71	\$ 303,12
PLANILLA DE EXCEDENTES N 4	\$ 66.874,74	\$ 1.604,99	\$ 1.966,12	\$ 361,13
PLANILLA DE EXCEDENTES N 5	\$ 114.671,37	\$ 3.795,20	\$ 3.646,55	\$ -148,65
PLANILLA DE EXCEDENTES N 6	\$ -2.205,04	\$ -71,44	\$ -100,55	\$ -171,99
DESCUENTO PLANILLA N.13	\$ 11.865,35	\$ -	\$ 170,86	\$ -170,86 *
<b>-TOTAL PLANILLADO-</b>	\$ 11.798,84	\$ -	\$ -	\$ -

Planilla Orden de Trabajo

126506,51

445,85  
-463,73



PLANILLA ORDEN DE TRABAJO	\$3.955.687,14	\$ 39.116,78	\$ 54.777,56	\$ 25.093,71
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>			<b>\$ 4.010.464,70</b>	

Total Planillado

**Clausula Séptima. – Recepción de la Obra**

Habiéndose constatado que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad con las normas, Especificaciones Generales y cláusulas contractuales, así como el contratista declara que ha cumplido con el VAE ofertado en razón de esto la comisión procede a la recepción de los trabajos del ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Además, la liquidación de obra se realiza en conformidad de las partes.

Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el Art. 11 literal b de la Ley Orgánica del Ministerio Público, el contratista NO OBSTANTE DE SUSCRIBIR el acta de recepción Provisional se compromete a responder por vicios ocultos que pudieran existir y que por su naturaleza son imperceptibles de conformidad con el Art. 126 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 99 de la Ley citada y el Art. 1937 del Código Civil.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia, se suscribe en unidad de acto la presente acta de recepción.



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
(Observador)



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Sosa  
**DELEGADO**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
**REPRESENTANTE LEGAL DE CIA MAZONAS  
BUILDING AMAZONBUILD S.A**



Memorando n°: GADPPz-DOP-2022-005

**PARA:** ECON. CARLOS OCAÑA VELASTEGUI, **ASESOR 2**  
**DE:** ING. DANIEL RAMOS CAMPAÑA  
**FECHA:** 07 DE FEBRERO DE 2022

En atención al Oficio 004-BED-2022, del 31 de enero de 2022, recibido en el GAD PROVINCIAL DE PASTAZA el 31 de enero de 2022, el señor Odilo Guevara, GERENTE DE CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S. A, solicita la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** del contrato:

Proyecto:	"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"
Fiscalizador Externo	Ing. Washington Perez
Administrador de Contrato:	Ing. Robert Quintana
Contratista:	Ing. CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Estado del Proyecto:	Terminado

Por lo expuesto, de conformidad con la Resolución Administrativa No. 0162-P-JG-GADPPz-2019, disposición Décimo Tercero, numeral 6; solicito a usted, que la Prefectura designe delegado a la Comisión de Recepción Provisional de obra, para lo cual recomiendo se designe como que no ha intervenido en el proceso de ejecución del contrato al Ing. Álvaro Sosa.



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL ANIBAL  
RAMOS CAMPANA**

Ing. Daniel Ramos Campaña  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

#### DESIGNACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

De conformidad con la Resolución Administrativa No. 0162-P-JG-GADPPz-2019, disposición Décimo Tercero, numeral 6; se designa como delegado a la Comisión de Recepción Provisional "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" a las siguientes personas:

#### MIEMBROS DE LA COMISION TECNICA

Técnico Delegado:	Ing. Álvaro Sosa
Administrador de Contrato:	Ing. Robert Quintana

Es obligación de los Delegados excusarse en caso de conflicto de intereses, y velar por el cabal cumplimiento de las disposiciones normativas y plazos legales; particularmente, lo establecido en el Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 122, 123 y 124 de su Reglamento General. La Dirección solicitante deberá verificar y supervisar el cumplimiento del proceso y plazos de la recepción, y notificará la presente designación a los servidores públicos delegados.



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS HUGO  
OCAÑA  
VELASTEGUI**

Econ. Carlos Ocaña Velastegui  
**ASESOR 2, DELEGADO DEL PREFECTO PROVINCIAL**

**Recibido por:**  
**Fecha:**  
**Firma**

Puyo, 27 de julio de 2022

Ing. Robert Quintana.  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE LIQUIDACION DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla Liquidación según detalle:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 256.357,13 USD. ✓
ANTICIPO	\$ - 27.338,70 USD. ✓
REAJUSTE DEFINITIVO DE LIQUIDACION DE OBRA	\$ 25.093,71 USD. --
MULTAS	\$ -433,47 USD.
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 253.678,67 USD.</b>

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

Ing. Robert Quintana  
Favor continuar con el  
tramite correspondiente.

*[Handwritten signature]*  
04-08-2022.

RECIBIDO:  
*[Handwritten signature]*

**Oficio Nro. 094-WAPA-2022**

Puyo, 23 de agosto de 2022

Ing. Robert Quintana.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: ENTREGA INFORME FINAL PARA BEDE DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar el informe final para el Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE), el cual contempla montos de liquidación de obra y un informe de liquidación de plazos los mismo que adjunta en le presente documento.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

# INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN

## CONTRATO LICO-GADPPz-001-2019

**DE:** ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ALVAREZ  
**A:** ING. ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE OBRA.  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN  
**FECHA:** 18 de agosto de 2022.

### 1. PRIMERO. COMPETENCIA Y GENERALIDADES:

#### 1.1. COMPETENCIA:

De conformidad con lo previsto en el CONTRATO DE FISCALIZACIÓN de código LCC-GADPPz-001-2020, legalmente celebrado el 12 de marzo de 2020, en virtud de mi condición de consultora, y por las competencias prescritas en los artículos 80 de la LOSNCP, 121 del RGLOSNCP, y en concordancia con el 408-18, letra: f de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado – NCICG. Tengo competencia para conocer y resolver sobre los trabajos del Contrato de Ejecución de Obra LICITACIÓN DE OBRAS-GADPPz-001-2019, signado con LICO-GADPPz-001-2019, que tiene como objeto contractual el “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA”

#### 1.2 ANTECEDENTES:

Con fecha 12 de febrero del 2020, se suscribe el Contrato, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y CIA AMAZONAS BULDING AMAZON BUILD SA, para el “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.”

El 28 de febrero del 2020, se entrega el anticipo de obra con un monto de

\$3'767,743.28 USD.

1'507097,31

# **INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN**

## **CONTRATO LICO-GADPPz-001-2019**

**DE:** ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ALVAREZ  
**A:** ING. ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE OBRA.  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN  
**FECHA:** 18 de agosto de 2022.

### **1. PRIMERO. COMPETENCIA Y GENERALIDADES:**

#### **1.1.COMPETENCIA:**

De conformidad con lo previsto en el CONTRATO DE FISCALIZACIÓN de código LCC-GADPPz-001-2020, legalmente celebrado el 12 de marzo de 2020, en virtud de mi condición de consultora, y por las competencias prescritas en los artículos 80 de la LOSNCP, 121 del RGLOSNCP, y en concordancia con el 408-18, letra: f de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado – NCICG. Tengo competencia para conocer y resolver sobre los trabajos del Contrato de Ejecución de Obra LICITACIÓN DE OBRAS-GADPPz-001-2019, firmado con LICO-GADPPz-001-2019, que tiene como objeto contractual el “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA”

#### **1.2 ANTECEDENTES:**

Con fecha 12 de febrero del 2020, se suscribe el Contrato, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y CIA AMAZONAS BULDING AMAZON BUILD SA, para el “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

El 28 de febrero del 2020, se entrega el anticipo de obra con un monto de \$1'507,097.31 USD.

El 15 de junio del 2020, se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA, entre el administrador del Contrato de Construcción y el Procurador Común de la contratista.

## 2. INTRODUCCION

### DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	LICO-GADPPz-001-2019
<b>MONTO DEL CONTRATO:</b>	3'767,743.28
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	12 DE FEBRERO DEL 2020
<b>PLAZO CONTRACTUAL:</b>	365 DÍAS
<b>MONTO DEL ANTICIPO:</b>	1'507,097.35
<b>FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO</b>	28 DE FEBRERO DEL 2020
<b>FECHA DE INICIO DE TRABAJO:</b>	15 DE JUNIO DEL 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:</b>	15 DE JUNIO DEL 2021
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO:</b>	SI
<b>AMPLIACION DE PLAZO:</b>	230 DIAS
<b>TERMINACION DE PLAZO:</b>	31 DE ENERO DEL 2022
<b>CONTRATISTA:</b>	CIA AMAZONAS BULDING AMAZON BUILD S.A.

### DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	LCC-GADPPz-001-2020
<b>MONTO DEL CONTRATO:</b>	USD. 261,263.35
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	12 DE MARZO DE 2020
<b>PLAZO CONTRACTUAL:</b>	365 DÍAS
<b>MONTO DEL ANTICIPO:</b>	USD. 104,505.34
<b>FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:</b>	02 DE ABRIL DE 2020
<b>FECHA DE INICIO DE TRABAJO:</b>	15 DE JUNIO DE 2020
<b>FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL:</b>	15 DE JUNIO DE 2021
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO:</b>	230 DÍAS

<b>TERMINACION DE PLAZO:</b>	31 DE ENERO DEL 2022
<b>CONTRATISTA:</b>	ING. WASHINGTON ANOTINIO PÉREZ ALVAREZ

#### 4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante el periodo final de realización de la planilla de liquidación fueron las siguientes:

1	Desbroce, desbosque y limpieza
4	Excavación sin clasificar (mov.de tierra)
8	Limpieza de derrumbes
13	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)
14	Muro de H.S. f'c=180kg. /cm2 tipo B(Cabezales)
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)
17	Material de subbase clase 3
18	Material de base granular de agregados
19	Transporte material de desalojo
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento
22	Transporte de material sub base clase 3
23	Transporte de material base granular de agregados
24	Asfalto RC-250, para imprimación
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"
36	Kits antiderrames

#### 5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 3'767.743,28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

<b>TOTAL MONTO DEL PROYECTO:</b>	<b>USD \$ 3'767.743,28</b>	<b>100,00 %</b>
<b>VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:</b>	<b>USD \$ 1'507.097,35</b>	<b>40,00 %</b>
<b>TOTAL PLANILLA ORDEN DE TRABAJO NRO. 1:</b>	<b>USD \$ 11.798,84</b>	<b>0.31 %</b>

## 6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Durante la ejecución del proyecto la fiscalización ha realizado el respectivo seguimiento a cada una de la actividad realizada en cuanto a volúmenes y evaluación económica de cada uno de los periodos de ejecución para lo cual se tiene el siguiente resumen:

### PLANILLAS CONSOLIDADAS GENERADAS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

PLANILLAS	VALORES						% PORCENTAJES				EXCEDENTES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO				AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL		MONTO PLANILLADO		%	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	40.517,92	40.517,92		42.345,89	42.345,89	1,08	1,08	1,12	1,12					
PLANILLA 2	71.995,90	112.513,82	42.345,89	172.723,86	215.069,75	1,91	2,99	4,58	5,71					
PLANILLA 3	139.756,26	252.270,08	215.069,75	217.129,05	432.198,80	3,71	6,70	5,76	11,46					
PLANILLA 4	202.676,95	454.947,03	432.198,80	222.508,05	654.706,90	5,38	12,07	5,91	17,37					
PLANILLA 5	358.167,06	813.114,09	654.706,90	378.904,07	1'033.610,96	9,51	21,58	10,06	27,43					
PLANILLA 6	238.598,45	1'051.712,54	1'033.610,96	204.251,72	1'237.862,68	6,33	27,91	5,42	32,85					
PLANILLA 7	238.598,45	1'290.310,99	1'237.862,68	176.325,51	1'414.188,18	6,33	34,25	4,68	37,53					
PLANILLA 8	227.628,72	1'517.939,71	1'414.188,18	152.488,24	1'566.676,43	6,04	40,29	4,05	41,58					

PLANILLA 9	127.508,76	1'645.448,47	1'566.676,43	152.145,63	1'718.822,05	3,38	43,67	4,04	45,62				
PLANILLA 10	235.121,10	1'880.569,57	1'718.822,05	177.179,98	1'896.002,03	6,24	49,91	4,70	50,32				
PLANILLA 11	213.813,39	2'094.382,96	1'896.002,03	198.733,15	2'094.735,18	5,68	55,59	5,27	55,60				
PLANILLA 12	133.502,13	2'227.885,09	2'094.735,18	156.191,97	2'250.927,15	3,54	59,13	4,15	59,74				
PLANILLA 13	126.689,75	2'354.574,84	2'250.927,15	167.098,38	2'406.190,46	3,36	62,49	4,43	64,18				
PLANILLA 14	126.279,29	2'480.854,13	2'406.190,46	148.614,54	2'554.805,00	3,35	65,84	3,94	67,81	63.688,83	63.688,83	1,69	1,69
PLANILLA 15	126.975,56	2'607.829,69	2'554.805,00	87.448,87	2'642.253,87	3,37	69,21	2,32	70,13	63.688,83	110.799,75	1,25	2,94
PLANILLA 16	152.494,42	2'760.324,11	2'642.253,87	126.622,17	2'768.876,04	4,05	73,26	3,36	73,49	110.799,75	173.949,80	1,68	4,62
PLANILLA 17	197.697,62	2'958.021,73	2'768.876,04	198.523,15	2'967.399,19	5,25	78,51	5,27	78,76	173.949,80	240.824,54	1,77	6,39
PLANILLA 18	197.697,62	3'155.719,35	2'967.399,19	<del>392.699,65</del> 292.669,65	3'170.068,84	5,25	83,76	5,38	84,14	240.824,54	367.331,05	3,36	9,75
PLANILLA 19	139.216,47	3'294.935,82	3'170.068,84	164.201,67	3'334.270,51	3,70	87,45	4,36	88,50	367.331,05	365.126,01	-0,06	9,69
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	472.807,45	3'767.743,27	3'334.270,51	256.357,13	3'590.627,64	12,55	100,00	6,80	95,30				
<b>TOTAL</b>	<b>3'767.743,27</b>	<b>3'767.743,27</b>		<b>3'590.627,64</b>	<b>3'590.627,64</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>88,50</b>	<b>88,50</b>	<b>365.126,01</b>	<b>365.126,01</b>	<b>9,69</b>	<b>9,69</b>

PLANILLAS	VALORES						% PORCENTAJES						EXCEDENTES					
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO		AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL		MONTO PLANILLADO		MONTO PLANILLADO		%					
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM				
ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	0,00	0,00	0,00	11.798,84	11.798,84			0,31	88,81									

PLANILLA 9	127.508,76	1'645.448,47	1'566.676,43	152.145,63	1'718.822,05	3,38	43,67	4,04	45,62										
PLANILLA 10	235.121,10	1'880.569,57	1'718.822,05	177.179,98	1'896.002,03	6,24	49,91	4,70	50,32										
PLANILLA 11	213.813,39	2'094.382,96	1'896.002,03	198.733,15	2'094.735,18	5,68	55,59	5,27	55,60										
PLANILLA 12	133.502,13	2'227.885,09	2'094.735,18	156.191,97	2'250.927,15	3,54	59,13	4,15	59,74										
PLANILLA 13	126.689,75	2'354.574,84	2'250.927,15	167.098,38	2'406.190,46	3,36	62,49	4,43	64,18										
PLANILLA 14	126.279,29	2'480.854,13	2'406.190,46	148.614,54	2'554.805,00	3,35	65,84	3,94	67,81				63.688,83	63.688,83	1,69				1,69
PLANILLA 15	126.975,56	2'607.829,69	2'554.805,00	87.448,87	2'642.253,87	3,37	69,21	2,32	70,13				63.688,83	110.799,75	1,25				2,94
PLANILLA 16	152.494,42	2'760.324,11	2'642.253,87	126.622,17	2'768.876,04	4,05	73,26	3,36	73,49				110.799,75	173.949,80	1,68				4,62
PLANILLA 17	197.697,62	2'958.021,73	2'768.876,04	198.523,15	2'967.399,19	5,25	78,51	5,27	78,76				173.949,80	240.824,54	1,77				6,39
PLANILLA 18	197.697,62	3'155.719,35	2'967.399,19	202.699,65	3'170.068,84	5,25	83,76	5,38	84,14				240.824,54	367.331,05	3,36				9,75
PLANILLA 19	139.216,47	3'294.935,82	3'170.068,84	164.201,67	3'334.270,51	3,70	87,45	4,36	88,50				367.331,05	365.126,01	-0,06				9,69
PLANILLA DE LIQUIDACION	472.807,45	3'767.743,27	3'334.270,51	256.357,13	3'590.627,64	12,55	100,00	6,80	95,30										
<b>TOTAL</b>	<b>3'767.743,27</b>	<b>3'767.743,27</b>		<b>3'590.627,33</b>	<b>3'590.627,33</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>88,50</b>	<b>88,50</b>				<b>365.126,01</b>	<b>365.126,01</b>	<b>9,69</b>				<b>9,69</b>

PLANILLAS	VALORES						% PORCENTAJES						EXCEDENTES						
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO		AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL		ANTERIOR		ACTUAL		ANTERIOR		ACTUAL		%		
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	MES	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM	
ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	0,00	0,00	0,00	11.798,84															

690

TOTAL		0.00	11.798,84	11.798,84	0,00	0,31	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-------	--	------	-----------	-----------	------	------	------	------	------	------	------	------

DESCRIPCIÓN No PLANILLA VALOR PORCENTAJE  
 ORDEN DE TRABAJO I 27 Enero- 31 Enero/2022 \$11.798,84 USD 0,31 %  
 TOTAL \$11.798,84 USD 0,31 %



## 7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	100,00 %
AVANCE EJECUTADO	95,30 %
AVANCE EJECUTADO CON EXCEDENTES	9,69 %
AVANCE EJECUTADO ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	0,31 %
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	\$3'590.627,64 USD
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL CON EXCEDENTES	\$ 365.126,01 USD ✓
ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	\$ 11.798,84 USD ✓
<b>TOTAL AVANCE EJECUTADO + EXCEDENTES+ORDEN DE TRABAJO Nro. 01</b>	<b>\$ 3'955.753,65 USD</b>
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>	<b>104,99 %</b>

## 8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 595 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de enero al 31 de enero/ 2022). Al tener legalizada una ampliación de 230 días, los días utilizados son 230, a continuación, se muestra en porcentajes:

### PORCENTAJE DE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	365	100.00 %

### PORCENTAJE DE PLAZO CON AMPLIACION

PLAZO AMPLIACION	230	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS DE LA AMPLIACIÓN	230	100.00 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

## 7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	100,00 %
AVANCE EJECUTADO	95,30 %
AVANCE EJECUTADO CON EXCEDENTES	9,69 %
AVANCE EJECUTADO ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	0,31 %
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL y el valor del descuento (-11.835,19) plan 13	\$3'590.627,33 USD 3.590.627,33
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL CON EXCEDENTES	\$ 365.126,01 USD 365.126,01 ✓
ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	\$ 11.798,84 USD ✓
TOTAL, AVANCE EJECUTADO + EXCEDENTES+ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	\$ 3'967.552,18 USD 3.967.552,39 11
TOTAL, PORCENTAJE	104,99 %

## 8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 595 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de enero al 31 de enero/ 2022). Al tener legalizada una ampliación de 230 días, los días utilizados son 230, a continuación, se muestra en porcentajes:

### PORCENTAJE DE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	365	100.00 %

### PORCENTAJE DE PLAZO CON AMPLIACION

PLAZO AMPLIACION	230	100.00
%		
DÍAS UTILIZADOS DE LA AMPLIACIÓN	230	100.00 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

## 7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	100,00 %
AVANCE EJECUTADO	95,30 %
AVANCE EJECUTADO CON EXCEDENTES	9,69 %
AVANCE EJECUTADO ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	0,31 %
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	\$3'590.627,33 USD
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL CON EXCEDENTES	\$ 365.126,01 USD
ORDEN DE TRABAJO Nro. 01	\$ 11.798,84 USD
<b>TOTAL AVANCE EJECUTADO + EXCEDENTES+ORDEN DE TRABAJO Nro. 01</b>	<b>\$ 3'967.552,18 USD</b>
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>	<b>104,99 %</b>

## 8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 595 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de enero al 31 de enero/ 2022). Al tener legalizada una ampliación de 230 días, los días utilizados son 230, a continuación, se muestra en porcentajes:

### PORCENTAJE DE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	365	100.00 %

### PORCENTAJE DE PLAZO CON AMPLIACION

PLAZO AMPLIACION	230	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS DE LA AMPLIACIÓN	230	100.00 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO	MONTO DE OBRA EXCEDENTES	PORCENTAJE DE OBRA EXCEDENTES
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020 ✓	40.517,92	1,08 %	42.345,89 ✓	1,12 %		
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020 ✓	71.995,90	1,91 %	172.723,86 ✓	4,58 % ✓		
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020 ✓	139.756,26	3,71 %	217.129,05 ✓	5,76 % ✓		
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020 ✓	202.676,95	5,38 %	222.508,05 ✓	5,91 % ✓		
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020 ✓	358.167,06	9,51 %	378.904,07 ✓	10,06 % ✓		
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020 ✓	238.598,45	6,33 %	204.251,72 ✓	5,42 % ✓		
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020 ✓	238.598,45	6,33 %	176.325,51 ✓	4,68 % ✓		
Planilla 8	01 Enero-31 Enero-/2021 ✓	227.628,72	6,04 %	152.488,24 ✓	4,05 % ✓		
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021 ✓	127.508,76	3,38 %	152.145,63 ✓	4,04 % ✓		
Planilla 10	01 Marzo-31 Marzo-/2021 ✓	235.121,10	6,24 %	177.179,98 ✓	4,70 % ✓		
Planilla 11	01 Abril-30 Abril-/2021 ✓	213.813,39	5,68 %	198.733,15 ✓	5,27 % ✓		
Planilla 12	01 Mayo-31 Mayo-/2021 ✓	133.502,13	3,54 %	156.191,97 ✓	4,15 % ✓		
Planilla 13	01 Junio-30 Junio-/2021 ✓	126.689,75	3,36 %	167.098,38 ✓	4,43 % ✓		
Planilla 14	01 Julio-31 Julio-/2021 ✓	126.279,29	3,35%	148.614,54 ✓	3,94 % ✓	63.688,83 ✓	1,69 % ✓
Planilla 15	01 Agosto-31 Agosto-/2021 ✓	126.975,56	3,37%	87.448,87 ✓	2,32 % ✓	47.110,92 ✓	1,25 % ✓
Planilla 16	01 Septiembre-30 Septiembre-/2021 ✓	152.494,42	4,05 %	126.622,17 ✓	3,36 % ✓	63.150,05 ✓	1,68 % ✓
Planilla 17	01 Octubre-31 Octubre-/2021 ✓	197.697,62	5,25 %	198.523,15 ✓	5,27 % ✓	66.874,74 ✓	1,77 % ✓
Planilla 18	01 Noviembre-30 Noviembre-/2021 ✓	197.697,62	5,25 %	<del>202.669,65</del> 202.699,65 ✓	5,38 % ✓	126.506,51 ✓	3,36 % ✓
Planilla 19	01 Diciembre-31 Diciembre-/2021 ✓	139.216,47	3,70 %	164.201,67 ✓	4,36 % ✓	-2.205,04 ✓	-0,06 % ✓
Planilla de Liquidación	01 Enero-31 Enero-/2022 ✓	472.807,45	12,55 %	256.357,13 ✓	6,80 % ✓		
Orden de Trabajo Nro. 01	27 Enero-31 Enero-/2022 ✓			11.798,84 ✓	0,31 % ✓		
Falta	<b>TOTAL</b>	<b>3'767.743,27</b>	<b>100,00 %</b>	<b>3'967.552,49 ?</b>	<b>95,61 %</b>	<b>365.126,01</b>	<b>9,69 %</b>

3614261,52

	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO	MONTO DE OBRA EXCEDENTES	PORCENTAJE DE OBRA EXCEDENTES
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %		
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %		
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %		
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %		
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51 %	378.904,07	10,06 %		
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %		
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	176.325,51	4,68 %		
Planilla 8	01 Enero-31 Enero-/2021	227.628,72	6,04 %	152.488,24	4,05 %		
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021	127.508,76	3,38 %	152.145,63	4,04 %		
Planilla 10	01 Marzo-31 Marzo-/2021	235.121,10	6,24 %	177.179,98	4,70 %		
Planilla 11	01 Abril-30 Abril-/2021	213.813,39	5,68 %	198.733,15	5,27 %		
Planilla 12	01 Mayo-31 Mayo-/2021	133.502,13	3,54 %	156.191,97	4,15 %		
Planilla 13	01 Junio-30 Junio-/2021	126.689,75	3,36 %	167.098,38	4,43 %		
Planilla 14	01 Julio-31 Julio-/2021	126.279,29	3,35%	148.614,54	3,94 %	63.688,83	1,69 %
Planilla 15	01 Agosto-31 Agosto-/2021	126.975,56	3,37%	87.448,87	2,32 %	47.110,92	1,25 %
Planilla 16	01 Septiembre-30 Septiembre-/2021	152.494,42	4,05 %	126.622,17	3,36 %	63.150,05	1,68 %
Planilla 17	01 Octubre-31 Octubre-/2021	197.697,62	5,25 %	198.523,15	5,27 %	66.874,74	1,77 %
Planilla 18	01 Noviembre-30 Noviembre-/2021	197.697,62	5,25 %	202.699,65 202.669,65	5,38 %	126.506,51	3,36 %
Planilla 19	01 Diciembre-31 Diciembre-/2021	139.216,47	3,70 %	164.201,67	4,36 %	-2.205,04	-0,06 %
Planilla de Liquidación	01 Enero-31 Enero-/2022	472.807,45	12,55 %	256.357,13	6,80 %		
Orden de Trabajo Nro. 01	27 Enero-31 Enero-/2022			11.798,84	0,31 %		
	<b>TOTAL</b>	<b>3'767.743,27</b> ✓	<b>100,00 %</b>	<b>3'967.552,18</b>	<b>95,61 %</b>	<b>365.126,01</b> ✓	<b>9,69 %</b>

## 9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO	MONTO DE OBRA EXCEDENTES	PORCENTAJE DE OBRA EXCEDENTES
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %		
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %		
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %		
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %		
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51 %	378.904,07	10,06 %		
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %		
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	176.325,51	4,68 %		
Planilla 8	01 Enero-31 Enero-/2021	227.628,72	6,04 %	152.488,24	4,05 %		
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021	127.508,76	3,38 %	152.145,63	4,04 %		
Planilla 10	01 Marzo-31 Marzo-/2021	235.121,10	6,24 %	177.179,98	4,70 %		
Planilla 11	01 Abril-30 Abril-/2021	213.813,39	5,68 %	198.733,15	5,27 %		
Planilla 12	01 Mayo-31 Mayo-/2021	133.502,13	3,54 %	156.191,97	4,15 %		
Planilla 13	01 Junio-30 Junio-/2021	126.689,75	3,36 %	167.098,38	4,43 %		
Planilla 14	01 Julio-31 Julio-/2021	126.279,29	3,35%	148.614,54	3,94 %	63.688,83	1,69 %
Planilla 15	01 Agosto-31 Agosto-/2021	126.975,56	3,37%	87.448,87	2,32 %	47.110,92	1,25 %
Planilla 16	01 Septiembre-30 Septiembre-/2021	152.494,42	4,05 %	126.622,17	3,36 %	63.150,05	1,68 %
Planilla 17	01 Octubre-31 Octubre-/2021	197.697,62	5,25 %	198.523,15	5,27 %	66.874,74	1,77 %
Planilla 18	01 Noviembre-30 Noviembre-/2021	197.697,62	5,25 %	202.669,65	5,38 %	126.506,51	3,36 %
Planilla 19	01 Diciembre-31 Diciembre-/2021	139.216,47	3,70 %	164.201,67	4,36 %	-2.205,04	-0,06 %
Planilla de Liquidación	01 Enero-31 Enero-/2022	472.807,45	12,55 %	256.357,13	6,80 %		
Orden de Trabajo Nro. 01	27 Enero-31 Enero-/2022			11.798,84	0,31 %		
	<b>TOTAL</b>	<b>3'767.743,27</b>	<b>100,00 %</b>	<b>3'967.552,18</b>	<b>95,61 %</b>	<b>365.126,01</b>	<b>9,69 %</b>

descriptivos

## 9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

NOTA: Al total ejecutado se resta la cantidad de \$11.865,35 usd, reliquidado en la Planilla de Avance Nro. 14, por error de tipeo.

## 10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 08.
PLANILLAS CONTRACTUALES	<del>3'590.627,64</del> 3.590.627,64	95,30 %	
MONTO DE INCREMENTOS (EXCEDENTES)	365.126,01	9,69 %	
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE	11.798,84	0,31 %	

## 11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto, todo el trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa. Sin embargo, a la presente fecha Los Sistemas d Agua que dan habitados en su totalidad dan servicio en cantidad y calidad a sus usuarios sin objeción alguna de Empresa Pública EMAPAST EP.

Para el control de las actividades desarrolladas en este periodo es importante mencionar que se lo realiza mediante la Reprogramación del Cronograma Valorado establecido para la ejecución de estos trabajos de rehabilitación del Sistema de Agua Potable. Además, mencionar que el monitoreo lo realizo la Empresa Pública EMAPAST EP.

## 9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

NOTA: Al total ejecutado se resta la cantidad de \$11.835,34 usd, reliquidado en la Planilla de Avance Nro. 14, por error de tipeo.

## 10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 08.
PLANILLAS CONTRACTUALES	3'590.627,	95,30 %	
MONTO DE INCREMENTOS (EXCEDENTES)	365.126,01 ✓	9,69 %	
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE	11.798,84 ✓	0,31 %	

## 11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto, todo el trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa. Sin embargo, a la presente fecha Los Sistemas d Agua que dan habitados en su totalidad dan servicio en cantidad y calidad a sus usuarios sin objeción alguna de Empresa Pública EMAPAST EP.

Para el control de las actividades desarrolladas en este periodo es importante mencionar que se lo realiza mediante la Reprogramación del Cronograma Valorado establecido para la ejecución de estos trabajos de rehabilitación del Sistema de Agua Potable. Además, mencionar que el monitoreo lo realizo la Empresa Pública EMAPAST EP.

**NOTA:** Al total ejecutado se resta la cantidad de \$11.865,35 usd, reliquidado en la Planilla de Avance Nro. 14, por error de tipeo.

#### 10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 X	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 08.
PLANILLAS CONTRACTUALES	3'590.627,33 X	95,30 %	
MONTO DE INCREMENTOS (EXCEDENTES)	365.126,01 ✓	9,69 %	
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE	11.798,84 ✓	0,31 %	

#### 11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto, todo el trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa. Sin embargo, a la presente fecha Los Sistemas d Agua que dan habitados en su totalidad dan servicio en cantidad y calidad a sus usuarios sin objeción alguna de Empresa Pública EMAPAST EP.

Para el control de las actividades desarrolladas en este periodo es importante mencionar que se lo realiza mediante la Reprogramación del Cronograma Valorado establecido para la ejecución de estos trabajos de rehabilitación del Sistema de Agua Potable. Además, mencionar que el monitoreo lo realizo la Empresa Pública EMAPAST EP.

Además, durante todo el periodo de ejecución de la obra Fiscalización Externa ha solicitado ensayos, libro de obra, personal técnico, maquinaria y equipos, y

Además, durante todo el periodo de ejecución de la obra Fiscalización Externa ha solicitado ensayos, libro de obra, personal técnico, maquinaria y equipos, y que se cumpla a cabalidad las especificaciones técnicas establecidas por la Institución contratante.

## 12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL MÍNIMO:

Durante la ejecución de la obra se ha intervenido en varios frentes de trabajo cada uno con equipo y personal técnico, los mismos que la fiscalización dando seguimiento y cumplimientos a cada uno de los requerimientos estipulados en el contrato de obra y fiscalización se ha realizado el debido control; del cual se depende la siguiente información:

### 12.1 VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TECNICO.

- esta actividad se la ha venido realizando cada periodo en función del cronograma valorado propuesto y a los rubros que se han venido ejecutando, se informa que durante los periodos no se ha tenido mayor inconveniente con la presencia del personal propuesto por el contratista, más bien en ciertas actividades se ha incrementado el personal técnico de apoyo con el fin de cumplir con las actividades de forma eficiente, a continuación se detalla el personal técnico que intervino en la ejecución del proyecto:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
<b>CONTRATISTA</b>		
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK
<b>FISCALIZACIÓN</b>		
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	OK
RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:**

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
<b>CONTRATISTA</b>		
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK
<b>FISCALIZACIÓN</b>		
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	OK
RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 3 MUESTRAS 14+100 14+630 15+210  BASE: 3 MUESTRAS 14+100 14+630 15+210	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696
ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 3 MUESTRAS 14+100 14+630 15+210  BASE: 3 MUESTRAS 14+100 14+630 15+210	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.

ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	CUNETAS MUESTRAS: 12 14+670 14+840 15+990  BORDILLOS MUESTRAS: 6 15+220	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm <sup>2</sup> )	NTE INEN 1 573
ENSAYO: EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS.	MUESTRAS: 4 14+180 14+630 15+210	CUMPLE (Espesor de 2" establecido en las especificaciones del Proyecto)	ASTM C42
ENSAYO: MARSHALL Estabilidad y Flujo	MUESTRAS: 4 12+650 12+440 12+010 11+570	CUMPLE (Granulometrías, % de Bitumen y Método Marshall)	ASTM D 6927

### 13.- VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO VAE

Verificación del cumplimiento del VAE (Valor Agregado Ecuatoriano), de acuerdo a la naturaleza de obra y por ser licitación dentro de los pliegos ofertados por el contratista se debe cumplir con el porcentaje de valor agregado ecuatoriana determinado en el estudio para la ejecución del proyecto del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA**, siendo este valor de la subcontratación de acuerdo a lo propuesto dentro de la oferta presentada por el consorcio Fátima. -70%.

Bajo las normativas sobre la desagregación tecnológica y la Resolución del SERCOP para la elaboración de la desagregación tecnológica para obras basadas en los:

**Art. 80.- Metodología de obra:** La metodología de Valor Agregado Ecuatoriano de Obras para la ejecución de los estudios de Desagregación Tecnológica, consta como Anexo 3 de la presente Codificación. Esta metodología deberá ser observada, utilizada y aplicada por las entidades contratantes y los proveedores participantes en los procedimientos de contratación de obras que se encuentran previstos en esta Sección.

**Art. 85.- Estudio de Desagregación Tecnológica de la Oferta:** Todo proveedor participante, con la finalidad de demostrar el porcentaje de participación ecuatoriana propuesto, tendrá la obligación de desarrollar el estudio de Desagregación Tecnológica de su propuesta, el que formará parte de la oferta. La no presentación del estudio de Desagregación Tecnológica de la propuesta o la acreditación de un porcentaje de participación ecuatoriana inferior al mínimo establecido por la entidad para el proyecto, será causal para el rechazo de la oferta.

<p>ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.</p>	<p>CUNETAS MUESTRAS: 12 14+670 14+840 15+990</p> <p>BORDILLOS MUESTRAS: 6 15+220</p>	<p>CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm<sup>2</sup>)</p>	<p>NTE INEN 1 573</p>
<p>ENSAYO: EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS.</p>	<p>MUESTRAS: 4 14+180 14+630 15+210</p>	<p>CUMPLE (Espesor de 2" establecido en las especificaciones del Proyecto)</p>	<p>ASTM C42</p>
<p>ENSAYO: MARSHALL Estabilidad y Flujo</p>	<p>MUESTRAS: 4 12+650 12+440 12+010 11+570</p>	<p>CUMPLE (Granulometrías, % de Bitumen y Método Marshall)</p>	<p>ASTM D 6927</p>

### 13.- VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO VAE

Verificación del cumplimiento del VAE (Valor Agregado Ecuatoriano), de acuerdo a la naturaleza de obra y por ser licitación dentro de los pliegos ofertados por el contratista se debe cumplir con el porcentaje de valor agregado ecuatoriana determinado en el estudio para la ejecución del proyecto del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA**, siendo este valor de la subcontratación de acuerdo a lo propuesto dentro de la oferta presentada por la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A.

Bajo las normativas sobre la desagregación tecnológica y la Resolución del SERCOP para la elaboración de la desagregación tecnológica para obras basadas en los:

**Art. 80.- Metodología de obra:** La metodología de Valor Agregado Ecuatoriano de Obras para la ejecución de los estudios de Desagregación Tecnológica, consta como Anexo 3 de la presente Codificación. Esta metodología deberá ser observada, utilizada y aplicada por las entidades contratantes y los proveedores participantes en los procedimientos de contratación de obras que se encuentran previstos en esta Sección.

**Art. 85.- Estudio de Desagregación Tecnológica de la Oferta:** Todo proveedor participante, con la finalidad de demostrar el porcentaje de participación ecuatoriana propuesto, tendrá la obligación de desarrollar el estudio de Desagregación Tecnológica de su propuesta, el que formará parte de la oferta. **La no presentación del estudio de Desagregación Tecnológica de la propuesta o la acreditación de un porcentaje de participación ecuatoriana inferior al mínimo establecido por la entidad para el proyecto, será causal para el rechazo de la oferta.**

**Art. 86.- Evaluación de las Ofertas:** ...las entidades contratantes tienen la obligación de revisar y analizar el estudio de Desagregación Tecnológica incorporado en cada una de las ofertas con la finalidad de verificar su razonabilidad técnica y correcta definición.

**Art. 88.- Funciones de la administración y fiscalización:** Para asegurar y evidenciar el cumplimiento de los resultados del estudio de Desagregación Tecnológica, se dispone que los funcionarios responsables de la administración y fiscalización del contrato constaten y exijan lo siguiente:

1. En las planillas de ejecución de trabajos o avance de obra, se incluyan los resultados de verificación de origen de los componentes y elementos (mano de obra, materiales, equipos y servicios) utilizados para la ejecución de los trabajos a ser planillados, validado por la fiscalización con base a la supervisión in situ de los trabajos, las facturas de provisión de materiales y servicios, y formularios de pago de aportes al IESS de la mano de obra; y,
2. En las actas de entrega-recepción de las obras, parciales, provisional o definitiva, se incluya la declaración del contratista respecto de la aplicación e implementación de los resultados de los Estudios de Desagregación Tecnológica y del porcentaje de participación ecuatoriana mínimo a través de los componentes mano de obra, materiales, equipos y servicios.

Se ha podido verificar el respectivo cumplimiento del VAE de acuerdo a lo que se estableció dentro de la etapa precontractual y contractual del proyecto y esto por el 61.57%.

#### **14.- ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENTREGA EL PROYECTO**

El seguimiento por parte del Administrador de contrato y Fiscalización de la obra ejecutados por el contratista durante el tiempo que ha venido transcurriendo para la ejecución del mismo desde el 15 de junio del 2020, 5 ampliaciones de plazo, 3 reprogramaciones de plazo aprobadas y una orden de trabajo bajo los requerimientos técnico económicos de la institución, por motivos de optimización para la comunidad de San Ramón, cabe indicar que el contrato anteriormente mencionado contó con excedentes los cuales fueron de gran importancia para ejecución de todos los rubros los cuales se encuentran evidenciadas en las fotografías del numeral 15 (Anexo fotográfico).

## 15. ANEXO FOTOGRÁFICO

### Excavación sin clasificar (mov.de tierra)





## Limpieza de derrumbes







Muro de H.S.  $f'c=180\text{kg./cm}^2$  tipo B(Cabezales)

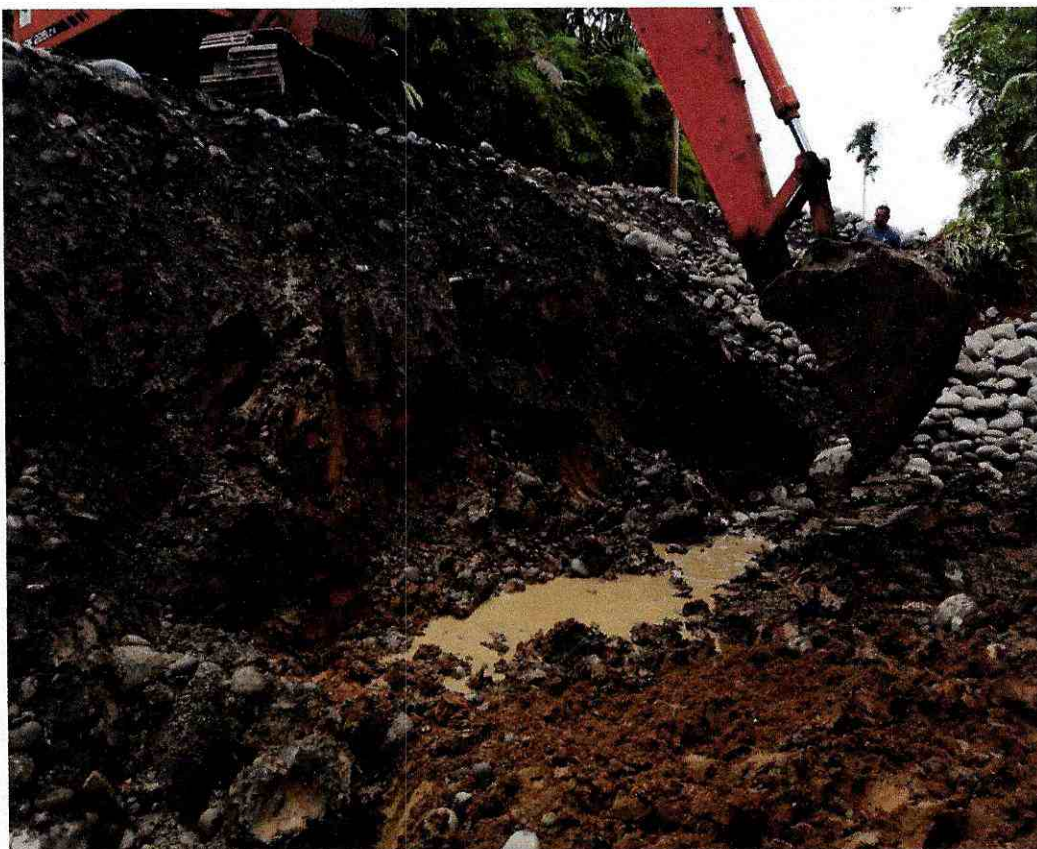




**Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)**



**Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)**







**Material de subbase clase 3**





**Material de base granular de agregados.**





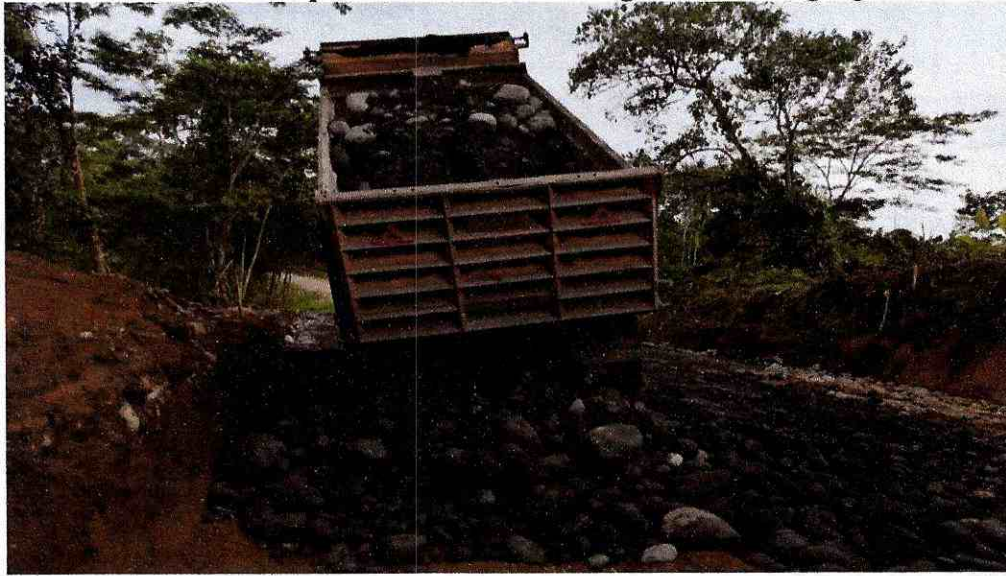
**Transporte material de desalojo**





**Transporte de material pétreo de mejoramiento.**

**Transporte de material sub base clase 3.  
Transporte de material base granular de agregados**





**Asfalto RC-250, para imprimación.**





**C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2".**





**Kits antiderrames.**





Pudiéndose notar que hasta la fecha se ha podido concluir con los diferentes trabajos en las distintas áreas que se han intervenido con cada una de la ingenierías y adecuaciones dentro del proyecto, al igual que se ha realizado los trabajos en la red de agua para dotar de líquido vital a la comunidad de San Ramón ( Orden de trabajo Nro. 1 ), de la misma manera se ha realizado los trabajos de conformación del paquete estructural de la vía principal del proyecto, y cada una de las implementaciones y adecuaciones para funcionalidad y nivel de Serviciabilidad de la vía dentro del mismo con todos los requerimientos solicitados bajos presupuesto, por lo que se puede evidenciar que el proyecto cierra con **104.99% (avance de obra actualmente legalizado en planillas y en trámite de pago)**

EVALUACION ECONOMICA	VALOR USD	VALOR EJECUTADO USD	VALOR RESTANTE	% PROYECTADO	% EJECUTADO
VALOR DEL CONTRATO	3'767,743.28	3'590,659.33		100.00	95.30
VALOR EXCEDENTES		365,094.32			9.69
		3'955,753.65			104.99

Como podemos observar la evaluación de ejecución de obra concluida es del 104.99%, en el cual se encuentra incluido el valor de los excedentes efectuados en ciertos rubros bajo el principio de legalidad, se procedió a la **recepción provisional de la misma el 27 de julio del 2022**, en la cual se firma el acta pertinente para tal efecto, después de haber realizado las diligencias previas para la misma.

## 16.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según el plazo otorgado del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizó el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

Se ha encontrado en diferentes tramos de la vía intervenida filtraciones de agua subterránea y deslizamientos de la mesa de la vía, lo que ha dificultado la estabilización de la misma, por lo que ha conllevado a mejorar la estructura, conformación de sistemas de drenaje y encausamiento con la finalidad que no se produzcan asentamientos. Tal como consta en el Estudio en la Zona Intervenida nos encontramos con un Suelo de mala calidad.

También, debo indicar que el Señor Administrador de Contrato dispuso que debe ser como requisito cumplir con todo lo que señala la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, su reglamento y Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y Contrato. También se indica que uno de los requisitos para continuar con la presente diligencia es Solicitar al Contratista se haga un resumen indicando el cumplimiento mensual del Valor Agregado Ecuatoriano y La Subcontratación generada en la construcción de esta obra, efectuada en el proceso constructivo de la obra por parte del Contratista para lo cual debo indicar que el monto del contrato fue \$ 3'767.743,28 USD; el equivalente al 30% mínimo solicitado es de \$ 1'358.882,62 USD; de la información presentada por el contratista misma que es de absoluta responsabilidad los anexos y facturas adjuntas para el trámite de liquidación de la obra que es de \$ 1'358.882,62 USD; equivalente al 36,07 %, por tal motivo cumple lo solicitado.

Debo también mencionar, que Fiscalización Externa solicito los certificados de calibración de equipos del Laboratorio de Suelos que trabajo durante todo el proceso constructivo de la obra vial antes mencionada, con lo cual garantizamos la veracidad de los resultados obtenidos en cada uno de los ensayos realizados por el Contratista de la obra.

Debo también indicar, que durante el proceso constructivo de la vía existió varios tramos críticos que por la mala calidad del suelo el mismo que se evidencio en el Estudio de Suelos de la vía, facilitado por el GAD Provincial de Pastaza que fue elaborado por un Consultor Externo. Lo que conlleva, que varios tramos de la vía sufran asentamientos diferenciales con pérdidas totales, para lo cual toco realizar desalojos, encausamientos de vertientes naturales de agua, y conformación de la estructura con los diferentes materiales pétreos dedignados mediante el presupuesto y legalizado mediante el contrato que es ley para las partes, por lo que fue necesario hacer un reliquidación total de los rubros de obra con la finalidad que no exista perjuicio alguno a la Institución a quien preste mis servicios profesionales. Cabe indicar, que lo manifestado se certifica en los Planos As Built legalizados y diferentes anexos de obra.

Relacionado con los Reajustes Definitivos de cada una de las Planillas de Avance y Liquidación debo indicar no se realizaron a la fecha de pago por el GAD Provincial de Pastaza, sino al mes de presentación de planilla debido a que la integridad de su presentación es responsabilidad del Contratista como los retrasos originados para su aprobación y legalización, es por ellos que Fiscalización Externa adjunto en cada una de las Planillas de Avances las descargas pertinentes plenamente legalizadas sin objeción alguna para reclamos posteriores.

Relacionado con los Sistemas de Agua de San Ramon, Playas y Simón Bolívar, así como desde el Km 31 vía Tena hasta la abscisa 9+250, debo indicar que los sistemas se encuentran en pleno funcionamiento sin presentar problemas algunos para brindar el servicio a los moradores del sector. Sin embargo, durante todo el proceso constructivo la Red de Agua Potable causo problemas en el trazado vial, lo que ocasiono retrasos y consecuentemente no cumplir el Cronograma Valorade de Trabajo para este proyecto.

**Una vez realizada la supervisión técnica, medición en campo de cantidades y calidad de los materiales empleados según especificaciones técnicas del Proyecto, Fiscalización Externa aprueba el pago correspondiente Planilla de Liquidación del Proyecto, descartando que exista algún tipo de responsabilidades civiles o penales por no tramitar oportunamente la mencionada Planilla Liquidación, los causales claramente identificados cuya responsabilidad recae únicamente en el Contratista del Proyecto, al no presentar oportunamente los documentos habilitantes.**

#### 14.- RECOMENDACIONES

Se cumplió el estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

Además, se recomienda antes de que se proceda recibir la obra mediante la Acta Definitiva de Obra, se disponga al Contratista realizar una limpieza general de cunetas y toda la vía con la finalidad que prosiga dando servicio a todos los moradores y ciudadanos de la Provincia, este importante tramo vial.



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

---

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

215-26  
- G -



# MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

Oficio 004-BED-2022  
Puyo, 31 de enero del 2022

Ingeniero  
Jaime Guevara B.  
**PREFECTO DE PASTAZA**

Presente. -

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	AR
Fecha:	31 ENE 2022
HORA:	12:47
NÚMERO:	7837-E

Señor Ingeniero:

Por medio del presente me permito comunicar que en lo referente al Proyecto "Asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza", las siguientes novedades que se han suscitado en el Proyecto:

- Por medio del presente y de la manera más comedida solicito a usted amparado en lo que señala la Ley de contratación Pública y su Reglamento Art. 81 y 123 respectivamente y el contrato vigente que es Ley para las partes, se nombre la comisión de Recepción provisional para su revisión y liquidación.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

**Sr. Odilo Guevara**  
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
GERENTE  
CC. Ing. Robert Quintana Administrador del Contrato

*DIC OOPP SE PROCEDE CON EL FINITE RECOMENDADO QUE  
CORRESPONDA CONFORME LO SEÑALA LA LEY DE CONTRATACION  
PUBLICA -  
2022-01-31  
[Signature]*

A